



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana

Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con especialización en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales

Alumna : Vanessa Carolina Barra Vejar

Profesor Guía : Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez

Los Ángeles, enero de 2019



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana

Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con especialidad en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales

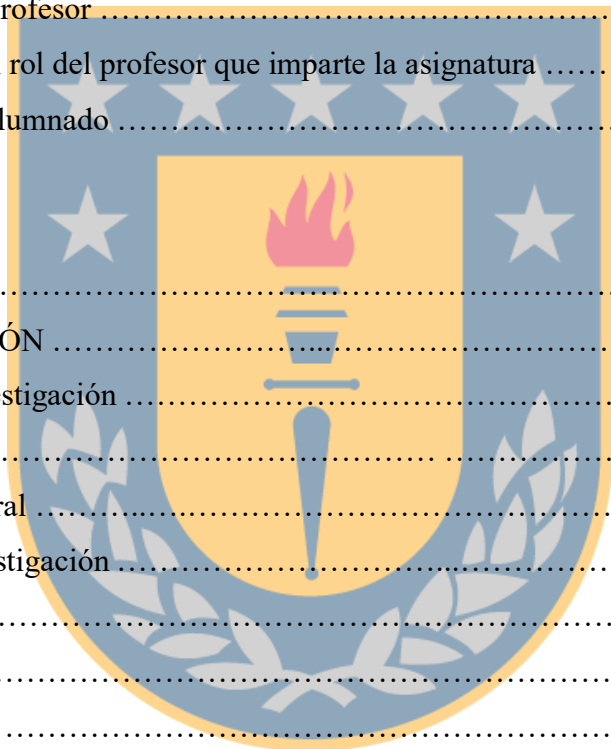
Alumna : Vanessa Carolina Barra Vejar
Profesor guía : Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Comisión : Dr. Andrés Troncoso Ávila
: Mg. Elizabeth Lorena Segura Inostroza

Los Ángeles, enero de 2019

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I	10
1.1 Planeamiento del problema y justificación de la investigación	11
1.1 Propuesta de la investigación	16
CAPÍTULO II	18
MARCO REFERENCIAL	19
2.1 Memoria Histórica	19
2.1.1 Aproximación al concepto de memoria histórica	19
2.1.2 Memoria e historia	19
2.1.3 Memoria Individual o personal	22
2.1.4 Memoria Colectiva	22
2.1.5 Memoria histórica en educación	23
2.2 Educación en derechos humanos	24
2.2.1 Enfoque educativo basado en los derechos humanos	24
2.2.2 Derechos humanos	25
2.2.3 Formación ciudadana	26
2.2.4 Educación en derechos humanos	26
2.2.5 Minimalismo y Maximalismo	32
2.2.6 Educación en derechos humanos y el currículo vigente	33
2.2.7 Formación ciudadana en Latinoamérica	34
2.2.7.1 Colombia.....	34
2.2.7.2 Cuba	36

2.3 Memoria Histórica y Educación en derechos humanos	37
2.3.1 Aproximación a un trabajo en conjunto a partir del desarrollo de la memoria histórica al educar en derechos humanos.....	37
2.3.2 Memoria histórica y el aporte del INDH Desde la perspectiva de la educación en derechos Humanos	39
2.4 Protagonistas de la educación en derechos humanos	41
2.4.1 Rol del profesor	41
2.4.2 Crítica al rol del profesor que imparte la asignatura	42
2.4.3 Rol del alumnado	43
CAPÍTULO III	44
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	45
3.1 Enfoque de la investigación	45
3.2 Diseño	45
3.3 Dimensión temporal	46
3.4 Alcance de la investigación	46
3.5 Población	47
3.6 Muestra	47
3.7 Unidad de análisis	48
3.8 Recolección de datos	48
3.9 Procedimiento de análisis de datos	49
CAPÍTULO IV.....	51
RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	52
4.1 Categorización y subcategorización.....	52
4.2 Conceptualización de categorías y subcategorías.....	53

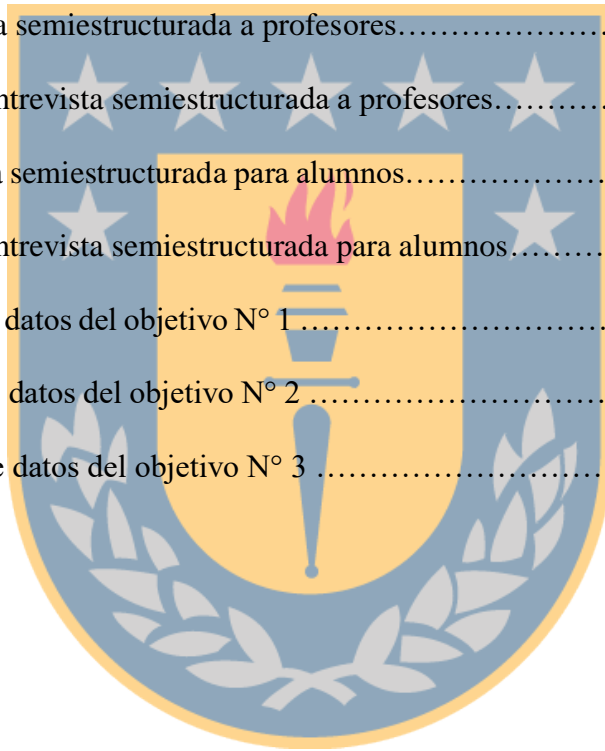


4.3 Instrumentos para la recopilación de la información.....	56
4.4 Codificación abierta	59
4.5 Codificación selectiva	59
4.6 Codificación axial	71
CONCLUSIONES	75
APORTES DE LA INVESTIGACIÓN	82
REFLEXIONES FINALES	83
BIBLIOGRAFÍA	84
LINKOGRAFÍA	89
ANEXOS	91



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Ciudadanía y formación ciudadana	30
Tabla N° 2 Muestra de la investigación	48
Tabla N° 3 Matriz lógica de categorización y subcategorización	52
Tabla N° 4 Entrevista semiestructurada para profesores	57
Tabla N° 5 Entrevista semiestructurada para alumnos	58
Tabla N° 6 Análisis entrevista semiestructurada a profesores.....	59
Tabla N° 7 Síntesis general entrevista semiestructurada a profesores.....	61
Tabla N° 8 Análisis entrevista semiestructurada para alumnos.....	64
Tabla N° 9 Síntesis general entrevista semiestructurada para alumnos.....	68
Tabla N° 10 Triangulación de datos del objetivo N° 1	75
Tabla N° 11 Triangulación de datos del objetivo N° 2	77
Tabla N° 12 Triangulación de datos del objetivo N° 3	79



Agradecimientos

Hoy todo parece un mágico sueño, uno que parecía tan lejano e inalcanzable, pero que finalmente se hace realidad. Sin lugar a dudas fue difícil llegar al momento en que puedo sentarme a escribir estas palabras, varias piedras, unas más grandes que otras, me hicieron tropezar aletargando mis pasos. Una piedra disfrazada de enfermedad que casi me quito todo lo que había logrado y otras disfrazadas de pérdidas. Todas las lágrimas derramadas, las noches de insomnio y la ansiedad superando mi cordura, definitivamente valieron la pena. Por eso quiero dejar impreso en estas palabras mis reconocimientos a cinco seres a las cuales quiero decirles simplemente “gracias”.

El primer “gracias” es para mi Dios, quien me sostuvo en su inmenso amor y me brindó las fuerzas necesarias para continuar este extenso camino. Ahora sé que todo lo que soy y lo que seré mañana se lo debo a él.

El segundo “gracias” indiscutidamente es para mamá, incondicional y fuerte como una roca para levantarme las miles de veces que toque fondo. Por siempre alentarme a creer en mí aun con mis limitaciones y por enseñarme a no rendirme jamás. Este título le pertenece, porque sin ella nunca lo hubiese logrado.

El tercer “gracias”, pero no menos importante es para mi padre. Aunque la desesperanza y la impaciencia lo invadieron y sin palabras para alentarme porque no es lo suyo, jamás dijo que no cuando los pesos me faltaron para continuar, ya que no solo de apoyo moral se llega lejos. Gracias a él por financiar mi sueño.

El cuarto “gracias” es para mi estimado profesor Eugenio o mejor dicho “Quenito” como lo llamábamos secretamente con mi grupo de amigos durante nuestro paso por las salas de clases de la universidad. Nunca pensé que iba a realizar mi seminario bajo su tutela, éramos tantos los alumnos que admirábamos su dedicación y soñábamos con ser como él. Gracias por ser un excelente profesor guía, tenderme la mano cuando ni yo misma pensaba que podría terminar y esperarme cuando sentí que perdía todo.

Finalmente, solo me queda agregar que al mirar hacia los meses que ya se han ido y recordar que mientras el tiempo pasaba frente a mis ojos, tuve que despedirme para siempre de varias personas, siendo inevitable que un solo adiós siga quemando como el fuego. Sinceramente daría lo que fuera por volver a verlo, contarle que al fin soy una profesora, segura que con su alegre sonrisa me diría que está orgulloso y que sabía que lo iba a lograr, porque siempre me dijo que podía hacer lo que fuera. Para ti amigo, este último “gracias”, por enseñarme a disfrutar lo simple de la vida. Hoy vivir tiene otro valor, hoy quiero disfrutar de mis logros, disfrutar de cumplir mi más grande anhelo junto a las personas que amo.

“La vida es simple, efímera y cuando menos lo pensamos desaparece con todo lo que creíamos seguro y nuestro”.

Vanessa Carolina Barra Vejar

RESUMEN

La memoria histórica comprende la capacidad de recordar acontecimientos del pasado, ya sea de carácter personal o colectivo, que permiten que el individuo pueda a través de estos recuerdos evitar errores futuros. Desarrollando en estos una postura frente a los episodios del pasado a través de la opinión y el sentido crítico.

Debido a la cantidad de violaciones a los derechos humanos sufridos en Chile es de suma importancia que la educación en lugar de enfocarse plenamente su papel en formar ciudadanos preparados para la vida cívica, eduque y prepare para además enfrentar la vida. La educación en derechos humanos es uno de los mejores caminos para permitir que este concepto tenga una mayor relevancia.

De esta manera y esperando aportar información de utilidad para estudios futuros relacionados a este tema, el presente estudio busca analizar la educación en derechos humanos a partir del desarrollo de la memoria histórica, según la opinión de profesores y alumnos de primer ciclo pertenecientes a distintos establecimientos educacionales de la ciudad de Laja durante el año 2018.

El estudio utilizará un enfoque cualitativo de carácter no experimental, sin existir manipulación de las variables. La recolección de la información será a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

La información recopilada será analizada mediante la teoría fundamentada, para dar paso a la generación de categorías emergentes.

Los aportes serán obtenidos mediante la triangulación de la información obtenida en el estudio, el marco referencial y los objetivos específicos propuestos.

Palabras clave: Memoria histórica, educación, derechos humanos, ciudadanía.

ABSTRACT

Historical memory includes the capacity to remember past events, whether personal or collective type, that allow people to avoid future mistakes through these memories. Developing a position in front of past episodes through the opinion and the critical sense.

Due to the amount of human rights violations suffered in Chile, it is highly important that education instead of focusing its role in forming citizens prepared for civic life, focuses in educate and prepare to confront life. Education in human rights is one of the best ways to allow this concept to have a greater relevance.

In this way and hoping to provide useful information for future studies related to this topic, the aim of this study is to analyze the education in human rights and the historical memory in the context of civic education, according to the opinion of professors and first cycle students belonging to different educational establishments in the city of Laja during the year 2018.

The study will use a qualitative non-experimental approach, without manipulating the variables. The collection of information will be based on the application of semi-structured interviews.

The data collected will be analyzed through grounded theory, to make way to the generation of emerging categories.

The contributions will be obtained through the triangulation of the data obtained in the study, the reference framework and the specific objectives proposed.

Key words: Historical memory, education, human rights, citizenship.

INTRODUCCIÓN

La educación evoluciona constantemente, principalmente debido a los cambios radicales a los que se enfrenta la sociedad como consecuencia del modelo globalizador que impera en el mundo contemporáneo. Debido a la eficacia y rapidez con la cual la información se propaga, las vulneraciones a los derechos humanos son conocidos casi al instante. De ahí la importancia de no solo mantenerse al tanto de lo que sucede en el mundo, si no de actuar frente a estas circunstancias formando ciudadanos más empáticos y participes de las problemáticas que se viven a diario tanto en el país como en el mundo.

El norte de esta investigación fue diagnosticar como la memoria histórica puede contribuir a una educación en derechos humanos de una manera significativa a partir del ámbito o eje temático de formación ciudadana.

El escrito se organiza de la siguiente manera:

El capítulo I abarca el planteamiento y justificación de la investigación, identificando la problemática que sustenta esta investigación, además de establecer la propuesta de investigación, la cual contiene el objetivo general y los objetivos específicos.

El capítulo II concentra el marco referencial, incluyendo toda la información recopilada a través de teorías y conceptos que delimitan el problema que pretende resolver la investigación. Se busca identificar la contribución de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos y su transversalidad en el curriculum vigente.

Explicar el presente sin tener en cuenta las consecuencias del pasado no es posible, al mismo tiempo que es inevitable prevenir acciones peligrosas sin conocer la historia del ayer, por lo tanto, evitar vulneraciones a los derechos humanos mediante la memoria histórica es una herramienta imprescindible para la formación de personas en el ámbito educativo.

El capítulo III aborda el diseño de la investigación en este caso de carácter cualitativo, abarcando de igual manera la unidad de análisis, la recolección y análisis de datos.

En el capítulo IV es posible identificar la recopilación de datos y análisis obtenidos a través de los instrumentos aplicados, así como también las definiciones de categorías emergentes.

Finalmente se incluyen las conclusiones, aportes y reflexiones finales, obtenidas a partir de la triangulación de la propuesta de investigación, sustento teórico y el análisis de la información obtenida con la aplicación de los instrumentos correspondientes al diseño metodológico.



CAPÍTULO I

**-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN
-PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**



1.1 Planteamiento del problema y justificación de la investigación

No saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños.

Cicerón

La historia ya sea concebida como personal o del mundo, es la construcción de una vida o caracterización mediante sucesos de antaño. Más que enfocar la historia como la ciencia que es, en este momento es imperante que sea la historia del alumno la que destaque. Cada situación vivida por estos contribuye a memorias nuevas, que utilizadas de la manera correcta permiten formar un ciudadano íntegro. Capacitado para aprender de sus errores, consciente de donde proviene, a qué lugar pertenece y como su historia personal es parte de una más grande. A pesar de lo enriquecedor que es aprender de sí mismo, del entorno y de la sociedad que rodea al alumno, este tiende a rechazar la Historia.

Una razón de que la historia que se enseña en la escuela esté entre las asignaturas más rechazadas, es porque se centra en el relato político y bélico, dando cuenta de cambios de gobierno, guerras y actos heroicos, pero pasando por alto los procesos sociales, económicos, y culturales fundamentales para comprender el complejo histórico.(...) La enseñanza debe mostrarles la complejidad de la conducta humana, para que comprendan el mundo en el que viven y prepararlos para los cambios que traerá el futuro y a los que tendrán que adaptarse (Prats et al., 2011, p. 13).

La historia que separa al alumno del pasado y lo sitúa como un simple espectador, es justo el motivo por el cual este no se involucra. Es concerniente, que él pueda relacionar su historia personal con hechos pasados. Cuando el alumno logra relacionar su pasado y el de la historia general, que se le está enseñando es posible desarrollar la memoria histórica. Este concepto no es nuevo dentro de la educación, pero generalmente suele estar tan implícito dentro del curriculum educativo tomando matices casi imperceptibles al momento de educar. Llegado este punto, es donde nace una parte de la idea de dar un sentido pedagógico concreto al concepto de memoria histórica y el uso se le puede otorgar, entregándole un papel más relevante dentro del proceso educativo.

Es importante estipular que la llamada memoria histórica se concibe como el conjunto de recuerdos colectivos que comparte una comunidad de personas y que se manifiesta como la evocación presente de acciones públicas vividas por un pueblo en su pasado. En este sentido, los recuerdos individuales de procesos históricos, la mayor parte de las veces teñidos de intensas emociones y sometidos a exaltaciones, deformaciones, o bien a ocultamientos por parte de diversos grupos de poder, se ventilan en la arena pública y, en conjunto con los recuerdos de los otros y la reflexión de las circunstancias que causaron los hechos, se convierten en memoria histórica (Díaz, 2014, p.26).

La memoria histórica va estrechamente relacionada con los recuerdos personales y las experiencias vividas por una comunidad en el pasado, permitiendo obtener aprendizajes sobre ciertas acciones, reconocimiento de situaciones tanto positivas como negativas y experiencia. Específicamente en el caso de nuestro país, lo más probable es que surjan situaciones relacionadas con la vulneración a los derechos humanos ocurridas en la historia reciente. Peñaloza (como se citó en Cardoch, 2014) referente a esta situación afirma:

Conocer y discutir en el aula sobre el pasado reciente de nuestro país, y de manera muy especial, sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura, permiten sensibilizar a las nuevas generaciones sobre sus efectos, pero, sobre todo, valorar la democracia, el respeto a la diversidad, y la no violencia. Los profesores no han recibido, en nuestro país, las herramientas para abordar estos temas en la escuela (s/p).

Problemáticas como estas son las que motivan a encontrar respuestas a interrogantes tales ¿cómo es posible educar en derechos humanos a partir de la memoria histórica? y ¿qué significa en la actualidad educar en derechos humanos?

Los alumnos desde su más tierna infancia hasta el final de su etapa escolar escuchan, aprenden e incluso memorizan los derechos humanos. La utilidad de estos queda finalmente reclusa a ser un contenido más que es valioso conocer, tal vez, sin comprender, que lo más importante ejercerlos y llevarlos a la práctica. El fin de ponerlos en ejercicio es lograr una sociedad más equitativa, más respetuosa y que comparte un bien común: la búsqueda de una convivencia pacífica. Mujica (s.f) expresa los derechos humanos y su ejercicio de la siguiente manera:

El desafío es construir una sociedad en la que los derechos humanos sean su fundamento ético y funcionen como pautas tanto para la vida política como para la vida cotidiana, que regulen las conductas de las personas y de los ciudadanos (p. 22).

A pesar de que, en su mayoría, los miembros de una sociedad tienen noción de los derechos humanos, son muy pocos, quienes los ejercen plenamente en el diario vivir. Por lo tanto, se hace fundamental que el alumno sea capaz de identificar en su memoria histórica (en su diario vivir, en su entorno social, familiar y escolar), herramientas que pueda llevar a la práctica al momento de que emerjan situaciones que los pongan en riesgo. Es entonces, donde la educación en derechos humanos desde el contexto de la formación ciudadana toma un peso relevante.

Educar para los derechos humanos supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antiéticos, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la violencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo (MEN, 2007, p. 59).

Por otra parte, se tiende a pensar que la educación en derechos humanos es una responsabilidad exclusiva de la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales, al menos en educación básica, ya que el propio currículum así lo indicaba.

Con motivo de la recuperación de la democracia en el país, se han realizado importantes modificaciones al currículum, que han tenido como objetivo reforzar e incorporar una serie de contenidos relacionados a la democracia y los derechos humanos y, además, desarrollar ciertas habilidades y actitudes en los estudiantes que aseguraran y fortalecieran aquellos principios y valores fundamentales asociados a estas temáticas (Mineduc, 2004). Delegando preferentemente el desarrollo de estas habilidades a la asignatura de Historia, Geografía y ciencias sociales (Muñoz, Sánchez y Vásquez, 2013, p. 96).

Situación que cambia completamente al trabajar desde un enfoque en formación ciudadana. Por lo tanto, educar en derechos humanos no significa solo educar cívicamente al alumno, si no que le brinda herramientas distintas, permitiéndole darse cuenta que conocer sus derechos humanos es solo una parte de su formación como ciudadano. Es por esto que se trabaja bajo una visión maximalista, la cual es de suma importancia para el currículum nacional. De acuerdo a Kerr (como se citó en Reyes et al. 2013) este corresponde a:

(...) un enfoque más amplio, que no sólo abarca el conocimiento, sino que también la comprensión, la experiencia activa, así como el desarrollo de los valores, disposiciones, habilidades y aptitudes de

los estudiantes. Las que son evaluadas en funciones de problemas reales y actuales de la sociedad (p.223).

El enfoque maximalista está más bien vinculado con la formación ciudadana (Reyes et al. 2013), correspondiendo al contexto idóneo para el desarrollo de la educación en derechos humanos dentro del curriculum nacional y facilita que la visión clásica del profesor de historia, geografía y ciencias sociales, como único encargado de formar ciudadanos cambie radicalmente.

En lo central, el debate en torno a la formación ciudadana en la escuela se ha focalizado en torno a dos propuestas: si esta ha de ser una asignatura particular o bien, como ha sido planteado hasta ahora, un propósito transversal a toda la formación escolar, incluyendo a todas las asignaturas en la tarea de formar al ciudadano.

En el contexto más amplio del debate político y social, las preocupaciones han estado centradas en la utilidad de la transversalidad de la formación ciudadana y su real impacto en la adhesión de las nuevas generaciones a la democracia, entendida principalmente como el interés de ellas por inscribirse en los registros electorales y votar (Reyes et al. ,2013, p. 220).

Como la formación de ciudadanos y el ejercicio de los derechos humanos es tarea de todo el cuerpo docente, esto justificaría que cualquier profesor puede trabajar en el aula estos conceptos, sin delegar solo al profesor que imparte esta asignatura la responsabilidad. Por lo tanto, al docente de primer ciclo le corresponde:

Brindar igualdad de oportunidades para que todos los alumnos logren un nivel básico de incorporación de normas de convivencia, de reconocimiento de valores, de consideración de la dignidad de la persona y comprensión y respeto de los valores de las diversas personas y grupos que conviven en la sociedad (D´amico y Gómez, 2014, p.6)

Sin embargo, dado el papel del profesor que ejerce en primer ciclo de educación general básica como el primer guía de estos ciudadanos en desarrollo, por ser quién entrega las primeras herramientas, contenidos y conceptos, además de desarrollar competencias, habilidades y aprendizajes, este estudio enfocará en este nivel la investigación.

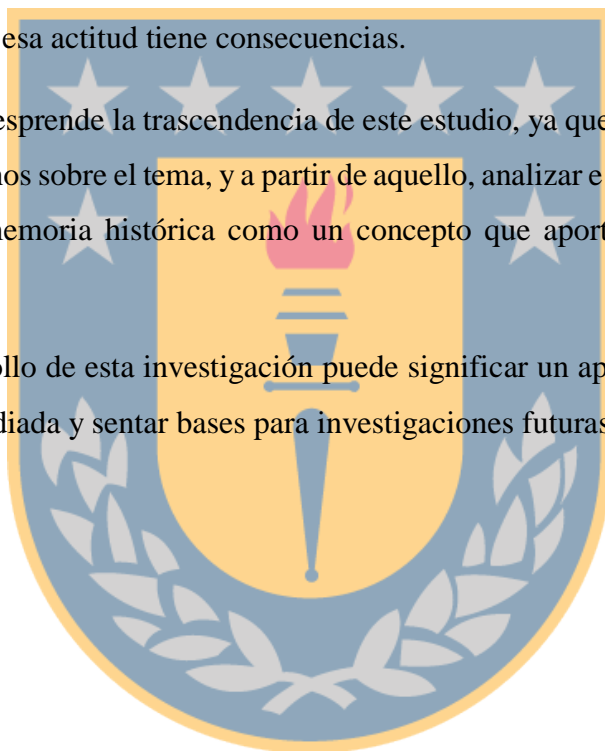
A modo de sacar aún más provecho a esta investigación, es la de trabajar con alumnos y profesores que estén estrechamente relacionados a conflictos que detonaron en violaciones y vulneraciones a los derechos humanos. Es el caso de la ciudad de Laja, la que carga con el peso de

formar parte de la larga lista de lugares que albergan detenidos desaparecidos y asesinados durante el escabroso pasado relacionado a los años 1973 y 1990. “Una reciente investigación a la empresa CMPC determino su participación en el asesinato de 14 de sus trabajadores, además de otras 5 personas a manos de carabineros en el sur del país”.

En resumen, es pertinente mencionar, que hoy es de suma importancia educar a los futuros ciudadanos en derechos humanos. No precisamente haciendo hincapié solo en la teoría y aprendizaje de contenido, si no que apuntando al ejercicio de estos donde el trabajo pedagógico con la memoria histórica toma relevancia. Los alumnos serían capaces de sentir más cercano los errores de su pasado al momento de vulnerar, por ejemplo, la integridad de uno de sus pares, conociendo de antemano que esa actitud tiene consecuencias.

De lo enunciado, se desprende la trascendencia de este estudio, ya que permitirá conocer la opinión de profesores y alumnos sobre el tema, y a partir de aquello, analizar e interpretar la utilidad que estos le entregan a la memoria histórica como un concepto que aporta al ejercicio de los derechos humanos.

Finalmente, el desarrollo de esta investigación puede significar un aporte teórico concreto sobre una temática poco estudiada y sentar bases para investigaciones futuras sobre este tema.



1.2 Propuesta de investigación

Tema de investigación

La educación en derechos humanos a partir de la memoria histórica en el contexto de la formación ciudadana.

Preguntas de investigación

- 1-. ¿Cómo se relaciona la memoria histórica con la educación en derechos humanos?
- 2-. ¿Cómo está incluida la educación en derechos humanos en el curriculum nacional del primer ciclo?
- 3-. ¿De qué manera los profesores trabajan la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos?
- 4-. ¿Los estudiantes relacionan la memoria histórica personal con el ejercicio de los derechos humanos?

Objeto de estudio

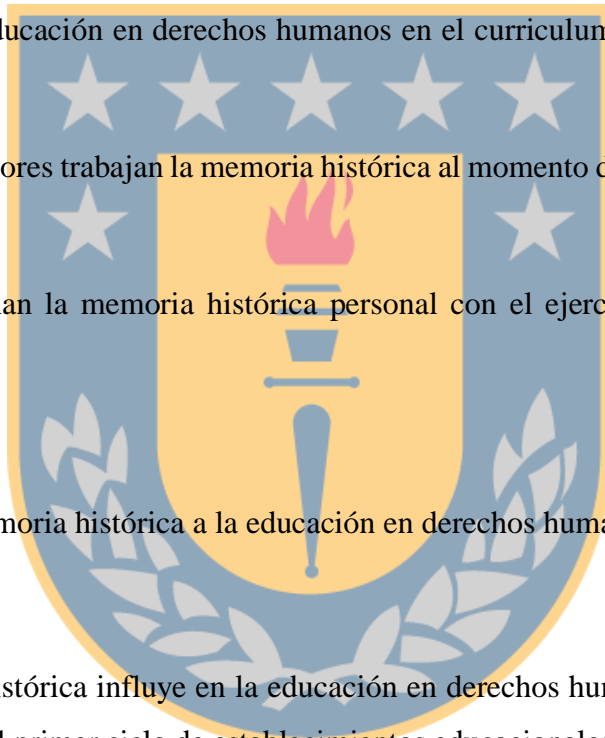
Aporte del ejercicio de la memoria histórica a la educación en derechos humanos.

Objetivo general

Analizar como la memoria histórica influye en la educación en derechos humanos en el contexto de la formación ciudadana del primer ciclo de establecimientos educacionales de la ciudad de Laja durante el año 2018.

Objetivos específicos

- 1-. Determinar a partir de la opinión de los profesores la significación del uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.



2-. Identificar de qué modo la educación en derechos humanos está incorporada en el curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.

3-. Reconocer si los estudiantes utilizan la memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos.





2. Marco referencial

2.1 Memoria Histórica

2.1.1 Aproximación al concepto de Memoria Histórica

La educación escolar imperante no comprende solamente contenidos, competencias y habilidades, la mayor parte del tiempo se espera que vaya mucho más allá de lo estipulado en el curriculum vigente. Existen ciertos conceptos que es importante que tanto el cuerpo docente como el alumnado maneje, comprenda y lo haga parte de su vida diaria. En este escenario aparece la concepción de memoria histórica. Un concepto que a simple vista parece carecer de complejidad e importancia, dado que erróneamente se le asocia directamente a la memoria referida exclusivamente a la historia. A partir de esta investigación se espera entregar una visión distinta de este término, una que se adapte al trabajo estipulado en el área de la docencia, no sin antes entregar diferentes significados que se le atribuyen a través de distintas corrientes intelectuales.

2.1.2 Memoria e historia

Para comenzar a comprender la memoria histórica es necesario partir desde lo más simple a lo más complejo. Martín (como se citó en Rueda, 2013) expresa que en el campo histórico memoria está intrínsecamente relacionada con historia oral. La oralidad fue un componente esencial de sociedades ágrafas que mediante la interacción social y la tradición establecieron una transmisión de informaciones entre generaciones. En la Grecia clásica, los primeros historiadores Heródoto y Tucídides evidenciaron las guerras del Peloponeso a través de múltiples testimonios orales. El primer paso para llegar a la apropiación del concepto, es tener en cuenta que este como tal tuvo su origen en la oralidad, debido a lo complejo que significaba tener acceso a fuentes escritas. Los principales testimonios sobre acontecimientos históricos partieron siendo verbales, y de ahí lentamente se fueron traspasando al papel. La memoria como se evidencia fue la principal fuente de información. Tal información se puede corroborar con lo dicho por Schwarzstein (como se citó en Rueda, 2013) quién menciona que, en el medioevo, la vitalidad que tuvo la memoria fue esencial para la generación de documentos con trascendencia histórica como fueron las obras literarias y las crónicas medievales construidas también a través de testimonios orales. La necesidad de describir estampando en papel todos los acontecimientos vividos fue siempre un impulso innato

del ser humano, que data de tiempos prehistóricos. Todo este sentimiento de plasmar lo acontecido se obtenía de fuentes individuales o colectivas.

Avanzando en la historia de la humanidad esta memoria oral rápidamente fue tomando un carácter escrito, puesto que al carecer de un respaldo físico se cuestionaba su veracidad. Rueda (2013) menciona el pensamiento de dos historiadores franceses quienes dicen que “la historia se hace con documentos, y como estos no pueden sustituirse, ahí donde no hay documentos, no hay historia”. Lentamente los pensamientos de historia y memoria se fueron separando, Rueda (2013) asiente que:

Los positivistas que defendían intereses de las elites, consideraban que los historiadores basados en archivos escritos mostraban la realidad objetiva entretanto la tradición oral expresaba subjetividades no científicas propias de la memoria de sectores iletrados. Sin embargo, en otros campos el testimonio oral hizo parte del método de transmisión de conocimientos o el fundamento del conocimiento científico (p. 24).

Las grandes diferencias terminaron subyaciendo en confinar a la historia a solo hitos escritos que mantendrían su fidelidad a los acontecimientos históricos solo si se mantenían apuntados en papel, mientras que la memoria se recluía a la fragilidad de la mente. Ya en el siglo XX el concepto de memoria adquirirá un nuevo significado separándose casi por completo de la historia, con el cambio el concepto “memoria” correspondía a estudios principalmente en psicología, literatura, música, filosofía, sociología, y no de historia. En Europa (principalmente en Austria) entre 1890-1917 la cuestión de la memoria fue central en la cultura (Rueda, 2013). Con el paso de los años tratar de separar memoria de la historia fue ineficiente, como fuera que se intentara dar explicaciones a distintas temáticas, inevitablemente se requería de los testimonios orales, recurriendo una vez más a la memoria oral. Por ejemplo, como explica Rueda (2013):

Además del avance que en Europa tuvo el nuevo conocimiento histórico, paralelamente en Estados Unidos se intensificó la “reconstrucción” histórica mediante los “testimonios orales”. (...) De esta manera, empezaron a abordarse problemáticas de investigación que no se tenían en cuenta como era el caso de víctimas de guerras desde sus propios relatos. Darle voz a los vencidos presuponía nuevos abordajes teóricos y metodológicos además de espacios de divulgación más amplios e incluyentes que permitieran: primero, mayor participación de las víctimas en procesos de recuperación, construcción y divulgación de las memorias históricas y segundo la necesidad de generar explicaciones históricas de los distintos problemas científico- sociales donde las víctimas pudieran reconocerse e identificarse (p. 25-26).

Inevitablemente la historia desde sus inicios dependía de la memoria oral, situación que con el paso de los años distintos intelectuales trataron de modificar. Los testimonios orales podían carecer de argumentos válidos, sufrir distorsiones o simplemente omitir información, ya sea relevante o no. Pero una de las principales características de la historia recae en que no importa cuánto se intensifique el conocer la verdad de algún acontecer, este siempre va a presentar fallas o distintas versiones. Al igual que la historia que cambia continuamente lo son también los seres humanos. Y son ellos quienes construyen la historia, cada uno con una percepción distinta de los sucesos históricos que se almacenan en sus memorias. La memoria y la historia no pudieron ser separadas, ambas aportaron demasiada información en cualquier campo en que se utilizaran. El desenlace de la fusión de estos dos conceptos conllevó a que fueran tremendamente necesarias dentro de distintas ramas de investigación, la forma de dar sentido a la información recopilada mediante la observación de distintos hechos o fenómenos.

En un plano muy distinto al ya mencionado el concepto de memoria histórica desde el punto de vista sociológico, se puede definir de la mano de Pedreño (2004) quién afirma:

Hay una frase que, equivocadamente, pretende resumir todo el contenido y el concepto de Memoria Histórica. Nos referimos a "el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla". Para que evoque realmente lo que es la Memoria Histórica, deberíamos matizarla añadiendo que "el pueblo que no conoce su historia no comprende su presente y, por lo tanto, no lo domina, por lo que son otros los que lo hacen por él". Ese dominio se manifiesta en lo ideológico-cultural, en lo económico y en lo político. El desconocimiento provoca falta de comprensión sobre los procesos históricos que han dado como resultado nuestro presente, generando un profundo déficit democrático que se sustancia día a día en una sociedad despolitizada y poco participativa. Vivimos una democracia de bajo nivel y una de las causas es que está asentada sobre el olvido. Estamos construyendo nuestra historia como pueblo no con nuestro guion, sino con el de los que promovieron (y promueven) el olvido. No somos, realmente, dueños de nuestro presente, porque sólo conocemos nuestro pasado vagamente (p. 10-12).

Esta memoria histórica a la que se alude, está plenamente centralizada en lo social. Más fácil de comprender como un ensayo y error de acontecimientos que se pueden evitar, interiorizándose en las memorias pasadas. La exclusión del conocimiento de antaño repercute en gran manera en repetir fallas sociales, pérdida de interés con cualquier tema relacionado con los antepasados o los cimientos que sustentan la realidad actual y la completa falta de identidad social.

2.1.3 Memoria individual o personal

Otro concepto importante a definir es la memoria personal, aquella que cada sujeto posee a lo largo de su vida. La memoria está estrechamente relacionada con otros tipos de memorias, como la personal o colectiva, mediante las cuales el sujeto almacena sus recuerdos, historia y pasado.

(...) la memoria se constituye en el andamiaje del tipo de conocimiento que permite no solo la articulación de la persona con su medio, sino su identidad en el lecho de su familia, su ámbito social y su cultura. De manera similar, y en ensamble permanente con la memoria personal, la memoria colectiva, definida como los hechos que una sociedad conmemora de su pasado, constituye parte central de configuración distintiva (Díaz, 2014, p.21).

La memoria personal es la vía que tiene cada ser humano para pertenecer a la sociedad y no terminar siendo una copia de los demás. En esta misma línea “Es útil definir la memoria personal como el conjunto de funciones mentales que permiten retener, reconocer y evocar información” (Díaz, p.22). La memoria personal por lo tanto al igual que la memoria colectiva se da en cualquier lugar en el cual el sujeto se desenvuelva. La diferencia reside en la incidencia de la memoria colectiva sobre la personal. Puesto que cada recuerdo se influencia constantemente con los recuerdos del resto. De este modo el contexto cultural y social de la información es crucial para la memoria individual, la que no solo consta de memoria personal, sino que la memoria colectiva está presente de igual manera (Díaz, p. 24).

Para el presente estudio se entenderá como un concepto asociado a la capacidad de cada sujeto para evocar recuerdos de su pasado, los cuales son obtenidos de su vida en sociedad. La memoria personal es de carácter único y estará continuamente influenciada por la memoria colectiva.

2.1.4 Memoria colectiva

Dentro de los tipos de memorias que existen y que están estrechamente relacionadas a la educación. Se encuentra el concepto de memoria colectiva, la cual es un importante contribuyente

de información al concepto de memoria histórica. Halbwachs (como se citó en Hernández, 2013) menciona que:

(...) la memoria colectiva surge a partir de recuerdos que se manifiestan en el momento en que nuestros parientes, amigos u otras personas los evocan. Los recuerdos son evocados desde afuera y los grupos sociales de pertenencia ofrecen medios para reconstruirlos, es así que la memoria colectiva es producida, vivida, oral y plural (p.64).

En cualquier minuto de la vida del individuo, se está produciendo historia y en cualquier medio que esta se produzca existen distintos agentes sociales que la enriquecen mediante aportes o información sobre un mismo hecho. Se puede recordar en cualquier momento y el ser humano al ser parte de un universo más complejo necesita de la memoria del otro para completar la propia con nueva información o con datos que complementen la suya.

(...) para afirmar que la memoria se produce en marcos generales como el espacio, el tiempo, el lenguaje, la familia, la religión, que son relativos a determinados grupos sociales, y que hacen de la memoria colectiva un ejercicio intersubjetivo. De allí, queda claro que quienes “recuerdan” no son los grupos sociales, sino los individuos, pero que no lo hacen solos, sino en relación con otros, y esa interacción, sobre la base de huellas de reconocimiento de lo sucedido, y que se presenta en grupos que tienen una relación con determinados acontecimientos, ha sido denominada “memoria colectiva” (Antequera ,2011, p. 32).

Por lo tanto, mediante la información recopilada y en referencia a la educación, el concepto de memoria colectiva se entenderá como el proceso de enriquecer la historia personal, a partir de recuerdos o datos basados en la memoria o pasado del resto. Como forma de potenciar la memoria histórica de cada individuo.

2.1.5 Memoria histórica en educación

En educación el concepto de memoria histórica será definido como la memoria más básica del individuo, puesto que no partirá de los hechos del pasado de carácter nacional e internacional, sino que, de los hechos propios del sujeto. De acuerdo a lo dicho por Jelin (2002):

En ese sentido, la memoria histórica supone, así, el proceso de ampliación social de interpretaciones sobre acontecimientos que son vividos por personas o grupos de manera más inmediata, a través de mecanismos de reconocimiento, pero el cual ocurre sobre un tipo de relato de carácter esquemático, simplificado” (p.51).

La memoria histórica que pertenece al sujeto, en este plano alumno o profesor, es netamente una recopilación de acciones o hechos de su pasado, que mediante la memoria almacenan en sus recuerdos. Estos le sirven de antecedente al momento de actuar en su vida diaria. A su vez puede ser transmitida al resto a modo de enseñanza o anécdota, por lo general no presenta bases documentadas ya que cada sujeto es único y por lo tanto tiene distintas maneras de enfrentar el día a día. Generando nuevos registros que enriquecen su memoria en general. Aguilar (como se citó en Antequera, 2011) refiere que la memoria histórica es un tipo de narración surgente de cada individuo, que más que corresponder a un reflejo de lo ocurrido, constituyéndose por generalizaciones, en las cuales el aprendizaje que el grupo extrae de estas puede o no ser acertado, anteponiendo su valor frente al rigor histórico.

De todas maneras, es complejo enfocar la memoria histórica solo basada en las experiencias personales, puesto que, al estar insertos en la sociedad, cada individuo adquiere del entorno información que influye en su pasado y posteriormente en su presente.

Así, la memoria histórica puede definirse como memoria extendida en tanto “relato que confiere sentido general a un periodo”, el cual encuentra su fundamento en huellas y vehículos de reconocimiento del “pasado”, y las cuales son el producto de estrategias de dotación de sentido (Antequera, 2011, p.38).

Dado los presentes argumentos, la memoria histórica para la educación se definirá como la capacidad de actuar o tomar decisiones a partir del pasado de cada individuo, de modo que acontecimientos negativos de su pasado no se repitan nuevamente en acciones presentes o futuras. Que cada historia pueda servir de referente, de aprendizaje o lección de vida y que estarán estrechamente relacionadas con el entorno en el cual se desarrolla el individuo.

2.2 Educación en derechos humanos

2.2.1 Enfoque educativo basado en los Derechos Humanos

Según el Instituto Nacional de los Derechos Humanos, desde ahora INDH, lo define como el marco conceptual para el proceso del desarrollo humano. Desde una perspectiva operacional está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos, y desde el punto de vista legal basado en los instrumentos legales internacionales de derechos humanos.

2.2.2 Derechos humanos

Gran parte de la historia está construida sobre los cimientos de sangre y destrucción, inevitablemente se tiñe de tragedias que marcaron hitos, en las que por cierto la violencia fue el camino más recurrente para conseguir una meta. El holocausto judío, el genocidio polaco y chino, guerras, bombas atómicas y aún más cercano a la historia reciente del país, el fatídico año de 1973, solo por nombrar algunos atentados contra la vida y dignidad de las personas, quedan grabados como duros ejemplos de hasta dónde puede llegar el poder de aniquilación de la especie humana.

Los derechos humanos surgen como el refugio de los oprimidos y desprotegidos como una manera de controlar el instinto destructivo del humano. Para Mujica (s.f) estos son definidos como

(...) principios, exigencias éticas y cívicas que se traducen en normas legales indispensables para la vida en sociedad. Ellos rigen las relaciones de convivencia entre los seres humanos, orientan el ordenamiento jurídico institucional y cumplen a su vez una función crítica frente al orden establecido. Todo derecho implica un deber (p. 23).

Los distintos documentos, comisiones, acuerdos y declaraciones que resguardan los derechos humanos se esmeran por brindar mejores condiciones humanas a la población. La declaración universal de los derechos humanos proclamada por la asamblea general se define como:

(...) ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

La educación es el principal puente para que los miembros de un país puedan acceder al conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. La memoria histórica en este punto adquiere gran protagonismo, puesto que propone evitar repeticiones de errores pasados y por ende prevenir y no repetir los abusos y vulneraciones cometidas a los derechos fundamentales a lo largo de la historia.

2.2.3 Formación ciudadana

Esta disciplina educativa se presenta como la mejor instancia para contribuir a formar personas que conozcan y ejerzan sus derechos de manera plena. El ministerio de educación la define como:

(...) un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (Mineduc, 2016, p.25).

Como una manera de colaborar con lo anterior, el Mineduc establece a partir de la ley N° 20.911 del año 2016, que cada escuela o colegio debe diseñar en base a las orientaciones curriculares un plan de formación ciudadana.

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego (BCN, artículo único, 2016).

Lo anterior representa un gran esfuerzo por formar y potenciar el desarrollo de los alumnos dentro de un plan de formación ciudadana que vaya más allá de enfocarse en la educación cívica, y les demuestre a los alumnos que ser un ciudadano representa mucho más que solo cumplir la mayoría de edad y participar de elecciones políticas.

2.2.4 Educación en derechos humanos

El proceso de llevar a cabo o ejercer los derechos humanos, es lo que se conoce como educación en derechos humanos. Es un intento por cambiar la visión teórica de estos, que van más

allá de conocerlos o memorizarlos. Un equivalente mucho más profundo que busca la interpretación de estos en una práctica efectiva dentro de la vida diaria del sujeto. Por lo tanto, educar en derechos humanos establece que:

(...) no puede reducirse al orden intelectual, pertenece al reino de los sentimientos, de las pasiones, porque supone trascender la palabra y pasar a la acción. Es el desafío de ser más humanos. Educar sería en este sentido el intento de transmitir y adquirir actitudes que encarnan la utopía de los derechos humanos. (Mujica, s.f, p. 23)

Otra importante definición a considerar es la entregada por Magendzo (2006) quién presenta una definición directamente desde el plano educativo, la cual corresponde a:

“La práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y la promoción de los derechos humanos y que tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos. Se trata de una formación que reconoce las dimensiones históricas, políticas y sociales de la educación y que se basa en los valores, principios, mecanismos e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e invisibilidad con la democracia, el desarrollo y la paz” (p.23).

Como es evidente ambas definiciones coinciden en el papel activo del individuo educado en derechos humanos. Un papel que le otorga responsabilidades y deberes como un “sujeto de derecho”. Este concepto de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010) asume que “Todos los niños, las niñas, las adolescentes y los adolescentes, sin discriminación alguna, deben ser reconocidos como sujetos de derecho. Esto significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías que a los adultos, más otros derechos especiales” (p.10).

De este modo, el objetivo central de la educación en derechos humanos es la formación de un sujeto de derecho. Por lo tanto:

El sujeto de derechos conoce los cuerpos normativos: se podría sostener que un sujeto de derechos es una persona que tiene conocimiento básico de los cuerpos normativos referidos a los derechos fundamentales de las personas y los aplica para promover y defender sus derechos y el de los demás.

El sujeto de derechos es una persona empoderada en el lenguaje: existe una relación estrecha entre el sujeto de derechos y el poder simbólico que maneja. Una de las fuentes importantes del poder simbólico lo constituye el lenguaje.

El sujeto de derechos es capaz de actuar sobre el mundo: adicionalmente un sujeto de derechos tiene la capacidad de defender y exigir el cumplimiento de sus derechos y el de los demás con argumentos fundamentados e informados, con un discurso asertivo, articulado y racionalmente convincente.

El sujeto de derechos se reconoce como sujeto autónomo en el reconocimiento de otros: un sujeto de derechos se constituye como tal cuando es capaz de hacer uso de su libertad reconociendo los límites de esta, de reivindicar el ideal de la igualdad, reconociendo la diversidad, y de valorar la solidaridad desarrollando una actitud de respeto mutuo.

El sujeto de derechos es una persona vigilante de los “otros”: su rol de vigilante no es ni de control ni de censura, sino que, de acogida, de hacer el aprendizaje de la memoria histórica un acontecimiento ético existencial, un acto de apertura hacia la historia de los otros.

(Magendzo,2006, p.32-34).

El sujeto de derecho en resumen es un individuo plenamente letrado, consciente de sus deberes sociales, es además un agente pacificador sin recurrir a la violencia en ningún momento, conoce sus límites y respeta al otro utilizando en todo momento la empatía.

La educación en derechos humanos, por lo tanto, comprende tres dimensiones en la formación de sujetos de derechos. La Asamblea General de las Naciones Unidas se refiere a estas como:

- a) La educación sobre los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;
- b) La educación por medio de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;
- c) La educación para los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás.

(Asamblea General de las Naciones Unidas,2011, p.3)

Finalmente se comprende que la finalidad de la educación en derechos humanos es la de ser un facilitador del conocimiento referido a normas, su enseñanza y aprendizaje y el de su ejercicio en la vida diaria. Para que su enseñanza y aprendizaje sea efectivo es necesario la aplicación de una metodología que permita su desarrollo.

Debe ser una metodología que tome en cuenta el valor de la persona, que tome en cuenta lo afectivo y lo lúdico, que busque el enriquecimiento personal de cada uno y de cada una, que se base en la interacción y en el convencimiento de que todos y todas tienen algo que enseñar y al mismo tiempo algo que aprender; una metodología que promueva la autoestima, con la seguridad de que es la piedra angular para todo proceso de realización personal; que estimule la valoración de los demás y el respeto por el otro; que permita el disfrute y la alegría, reconociendo que son el eros y la pasión las fuentes de la vida, del aprendizaje y de la felicidad y que todos y todas tenemos derecho a ser felices (Mujica, s.f, p. 28).

De acuerdo al modelo democrático ejercido en cada país y su educación en derechos humanos dependerán otros elementos que contribuyen al desarrollo integral de sus habitantes.

En los países en desarrollo, por ejemplo, la EDH a menudo va unida al desarrollo económico y comunitario y los derechos de la mujer. En países que han pasado por regímenes totalitarios o autoritarios, la educación en derechos humanos se asocia comúnmente con el desarrollo de la sociedad civil y de las infraestructuras relacionadas con el estado de derecho y la protección de los derechos del individuo y las minorías. En las democracias más establecidas, a menudo tiene una relación favorable con la estructura del poder nacional, pero va encauzada hacia la reforma en esferas específicas, tales como la reforma penal, los derechos económicos y las cuestiones referentes a refugiados. Parece también que la educación en derechos humanos desempeña actualmente una función especializada en las sociedades que acaban de salir de un conflicto (Tibbitts, 2002, p.75).

Conocer el modelo democrático de un país es de suma importancia, ya que, de este depende en gran parte la calidad de formación ciudadana y ciudadano que existirá. Para el Mineduc la democracia es definida como:

Una forma de vivir juntos en comunidad, poder elegir entre diferentes soluciones frente problemas o desafíos que se presentan, lo que conlleva a la participación, convivencia y expresión y el respeto de las ideas propias y de las demás, basadas en principios y valores que emanan de los derechos humanos. (Mineduc, 2017, p.25).

La democracia del país se establece entre los parámetros de los derechos humanos, buscando el bien común entre todos los ciudadanos, alejando así desigualdades y situaciones que

vulneren a los ciudadanos. En otros tiempos, el tipo de democracia fue distinto al actual, influyendo sobre la formación ciudadana y la ciudadanía, como se puede distinguir en la siguiente tabla:

Tabla N° 1

Ciudadanía y formación ciudadana derivados de la democracia antigua (griega) y la democracia liberal (siglo XIX en adelante) respectivamente.

Democracia antigua	Democracia liberal
<i>Ciudadanía</i>	<i>Ciudadanía</i>
Condición de pertenencia a la ciudad, que genera el acceso al estado de igualdad frente a la ley y a los derechos políticos positivos de participación política colectiva y directa . La condición de ciudadanía está estrechamente relacionada (casi definida) por la acción política de carácter público y colectivo.	Condición de pertenencia al Estado-Nación, que genera el acceso igualitario a unos derechos individuales, civiles y negativos (sujeto de derecho). Entre los derechos del ciudadano se considera el derecho al sufragio como medio de participación política representativa e indirecta . Ser ciudadano también significa no perturbar o violentar mediante las propias acciones, los derechos y libertades de otros. El ámbito de la ciudadanía se relaciona más con la condición de civilidad de los sujetos y con sus prácticas privadas, individuales o intersubjetivas, que con las dimensiones de la acción política, pública y colectiva.
<i>Formación Ciudadana</i>	<i>Formación Ciudadana</i>
Entrenamiento de los ciudadanos en las virtudes reflexivas y argumentativas que posibilitan exponer, cuestionar, argumentar y concertar en torno a las acciones políticas a la luz del mejor destino colectivo posible. La formación ciudadana está directamente	La formación del ciudadano es entendida como educación cívica (en los derechos y deberes fundamentales y en el conocimiento del Estado y sus instituciones) y como formación ética para la convivencia. La formación ciudadana está pues, estrechamente vinculada al conocimiento de los derechos y deberes civiles, y a los

vinculada al ejercicio directo y efectivo de la participación.	mecanismos e instituciones que garantizan su respeto y ejercicio, también a la formación en valores.
--	--

Fuente: Ariza, 2007, p.162.

También es pertinente definir el concepto de ciudadanía desde el punto de vista educativo. A primeras instancias el concepto se define dentro de los parámetros que considera que son ciudadanos las y los chilenos a partir de los 18 años, y que no hayan sido condenados a pena aflictiva (Constitución Política de Chile, artículo 13, 1980). Desde este ángulo niños y niñas menores a la edad mencionada **no serían considerados ciudadanos**. Novella et al. (como se citó en Mineduc ,2018) menciona sobre este apartado una visión más compleja sobre como evaluar la condición de ciudadano, especialmente en menores de 18 años, definiendo este concepto así:

(...) ciudadanía como una condición legal que le otorga la característica de sujeto de derechos a los seres humanos. Desde esta mirada, la condición de ciudadano se adquiere “por razón de nacimiento, residencia durante un tiempo determinado u otras circunstancias que señala las legislaciones correspondientes” (p.13).

De este modo sin una exigencia etaria, los sujetos menores de edad sí podrían ser considerados como ciudadanos de un lugar, por sus derechos de nacimiento (una razón enmarcada entre la legislación territorial y política del lugar de residencia durante su nacimiento). Dicho ciudadano es de carácter pasivo y está condicionado para acatar normas, esperando su mayoría de edad.

Es importante aclarar que el concepto de ciudadanía cambia continuamente con el tiempo o según el lugar en el que se presente. El Mineduc (2017) propone que resultados deberían ser obtenidos al trabajar este concepto en el aula, identificando lo siguiente:

La ciudadanía que se espera desarrollar en el sistema educativo chileno trasciende las anteriores, apuntando a que cada persona, cada niño y niña, se sienta parte de una comunidad, reconociendo y valorando la existencia del otro, buscando el bien común y tomando decisiones, en la medida que su autonomía progresiva se lo permita (p.13).

El bien común dentro del desarrollo del alumno en el plano educativo es un factor predominante dentro de toda la formación ciudadana y sus dependientes. Como seres sociales es importante que el niño o joven se sienta parte de su entorno a pesar de que oficialmente no sea considerado como un ciudadano por no alcanzar la mayoría de edad, demostrándole que ser ciudadano es mucho más complejo y que en todo momento tiene deberes con los que le rodean.

2.2.5 Minimalismo y maximalismo

Existen dos grandes enfoques para comprender la relación entre el concepto de ciudadanía y educación. Estos se conocen como los enfoques minimalista y maximalista. Kerr (como se citó en Reyes et al, 2013) explica estos enfoques de la siguiente manera:

El primero es identificado con la educación cívica tradicional y releva conocimientos y contenidos de aprendizaje por sobre el desarrollo de ciertas habilidades y actitudes. De allí que se le considere un enfoque más bien restringido, superficial, excluyente y descontextualizado, aunque naturalmente más fácil de medir y lograr, dada la memorización asociada. El segundo es un enfoque más amplio, que no sólo abarca el conocimiento, sino que también la comprensión, la experiencia activa, así como el desarrollo de los valores, disposiciones, habilidades y aptitudes de los estudiantes. Las que son evaluadas en función de problemas reales y actuales de la sociedad.

Ambos enfoques se encuentran dentro del currículo vigente, aunque se asocian a conceptos distintos, por ejemplo:

Si al enfoque minimalista se le asocia con el concepto de educación cívica, al maximalista se le vincula con el de formación ciudadana, queriendo decir con ello que la vinculación entre la ciudadanía y la educación debe ir más allá de la transmisión de ciertos contenidos y conocimientos, ya sean estos conceptuales o factuales, a saber, desarrollar habilidades y predisposiciones que ayuden al estudiantado a insertarse como genuinos actores de la sociedad de la que forman parte (Reyes et al, 2013, p. 224).

Evidenciando así que dentro de la educación el enfoque más recurrente es el enfoque minimalista por estar ligado a la memorización de conceptos, aunque el enfoque maximalista aporta mayores beneficios a los sujetos debido a que busca llegar a un plano más profundo que solo el abarcado por el aprendizaje de conceptos.

2.2.6 Educación en derechos humanos y el currículo vigente

Los programas de estudio son la base de la educación actual, como documentos oficiales del Mineduc se encargan de fiscalizar y entregar normas a la enseñanza a través del marco curricular. Referente a lo mencionado Díaz-Barriga y Hernández (como se citó en Muñoz, Sánchez, Vásquez ,2013) mencionan lo siguiente:

Sin embargo, entre el plano de la formulación -es decir, en el de los documentos oficiales- y lo que ocurre en el aula existen una serie de acciones e instrumentos de mediación que operan como verdaderos filtros, que la mayoría de las veces modifican la propuesta original, entre los que destacan: la pertinencia de las actividades de aprendizaje; la mayor o menor consideración de los libros de texto; el uso dado al lenguaje; la utilización de estrategias con énfasis en la enseñanza o el aprendizaje; el tipo de cogniciones distribuidas entre el estudiantado, etc. (p.97).

Cada docente recibe estos documentos y los utiliza para formular su propio material o adapta el entregado por el gobierno, de modo que los contenidos se adapten a la realidad de sus alumnos. Lo que significa que no hay un proceso lineal, entre lo indicado por los textos del marco curricular y lo que acontece en la sala de clases cuando los Programas de Estudio se recontextualizan.

Trabajar la formación ciudadana generalmente significa un desafío y un dilema, Reyes et al (2013) afirma que posee “un propósito transversal a toda la formación escolar, incluyendo a todas las asignaturas en la tarea de formar al ciudadano” (p. 220). En esta misma línea el INDH (2015) establece que:

La transversalidad, refiere a la distribución que tiene la inclusión de la EDH en los distintos sectores de aprendizaje o asignaturas, atendiendo a que la estructura curricular chilena ha optado explícitamente por una doble estrategia de inclusión: una transversal, expresada principalmente en los Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT) y sus actitudes asociadas a cada asignatura, y una estrategia de inclusión especializada, que concentra contenidos en un par de asignaturas (p.14).

De acuerdo con lo expuesto, es posible entonces que todo el currículo aporte, desligando así la responsabilidad exclusiva a la asignatura de Historia, geografía y ciencias sociales, lo que se

replica también para el profesor que la imparte. A continuación, se presenta un ejemplo de la transversalidad de la formación ciudadana:

Comprensión lectora: en directa relación con la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con alcance a todos los aprendizajes que buscan desarrollar procedimientos de comprensión y comunicación efectiva.

Resolución de problemas: en directa relación con la asignatura de Matemática, con alcance a todas las asignaturas y especialidades, que involucran que el/a estudiante evalúe el problema, diseñe estrategias e implemente propuestas de solución.

Pensamiento crítico: en directa relación con las Ciencias Experimentales y Sociales, con alcance a toda asignatura y módulo de la especialidad TP que involucre el uso sistemático del método científico y la indagación.

Pensamiento creativo: En directa relación con las asignaturas de Artes y módulos de especialidades TP, con alcance a todo tipo de aprendizaje que involucre el desarrollo de propuestas innovadoras o la aplicación de técnicas o procedimientos en nuevos contextos.

Convivencia Escolar: En directa relación con las Unidades Técnicas Pedagógicas, con alcance a todo tipo de acción que involucra el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales, así como el desarrollo de su cultura escolar y relación con el entorno local.

(Mineduc, 2013, p.42-43)

Como se evidencia, es posible trabajar en todo el curriculum nacional, la formación ciudadana y educación en derechos humanos. Con el aporte de todas las asignaturas el aprendizaje y practica de los derechos humanos tendría un aprendizaje mucho más significativo.

2.2.7 Formación ciudadana en Latinoamérica

Dos de los países que mejor representan este concepto pertenecen a Latinoamérica. Por el tipo de gobierno al que se ven sometidos y la estrecha relación existente entre este concepto y la democracia, es que Cuba y Colombia encabezan esta lista.

2.2.7.1 Colombia

El caso de la formación ciudadana en Colombia es bastante complejo y genera bastantes dudas en el plano educativo, especialmente en el rumbo que adquiere. González y Santisteban (2016) mencionan que “La formación ciudadana es el aspecto central en la enseñanza de las

ciencias sociales, su presencia en el currículo suele responder a intereses políticos y, en pocas ocasiones, a las reales necesidades sociales” (p.92).

Colombia es un escenario donde la formación ciudadana necesita estar presente, continuamente el país se ve afectado por violaciones a los derechos humanos, los cuales generalmente terminan en asesinatos. Un país dominado por los carteles y guerrilleros, el gobierno continuamente busca dar un papel cada vez más activo a la formación ciudadana definiendo esta como:

(...) el aprendizaje de habilidades y comportamientos que permitan a las personas actuar y asumir responsabilidades como ciudadanos. La formación ciudadana también puede ser entendida como una estrategia que corresponde a la idea de que “a medida que una sociedad se hace más ilustrada, comprende que es responsable no solo de transmitir y conservar la totalidad de sus adquisiciones existentes, sino también de hacerlo para la sociedad futura mejor (González y Santisteban, 2016, p.92).

A pesar de que la definición de derechos humanos de este país no difiere mucho de la que se trabaja actualmente en Chile, está muy lejos de todavía obtener los progresos que se buscan o al menos que se respete. El problema que aqueja constantemente al país es la división política, en especial como esta influye sobre el aprendizaje del alumnado y la labor del profesorado al momento de trabajar la formación ciudadana.

La realidad de la educación política y su relación con las prácticas de enseñanza muestra que existe la tendencia a reproducir esquemas tradicionales (y en menor medida críticos) que tienden a ocultar problemas sociales reales que vive el país (desigualdad social, violencia de género y conflicto político) (González y Santisteban, 2016, p.99).

El docente se ve constantemente limitado por la instrucción cívica, la cual como ocurre en Chile termina teniendo todo el protagonismo al momento de hablar de este concepto. González y Santisteban (2016) mencionan que “(...) Se tiende a hacer una formación ciudadana que responda a la idea de enseñanza de la Constitución, lo que se puede asumir como instrucción cívica y no a una formación en el sentido amplio de palabra” (p.99). Lo que en otras palabras puede resumir como el resultado de una:

(...) una formación ciudadana que responda al contexto como fuente de formación y de acción sociopolítica, que contribuya a comprender lo que sucedió y sucede con el conflicto interno, a fin de formar para un posible escenario de paz, el cual requiere de una profunda reconstrucción de la memoria histórica y la búsqueda de justicia social (González y Santisteban, 2016 p.100).

De ninguna manera el trabajo de formar ciudadanos es una tarea fácil y más aún si este se ve influenciado por problemas políticos del país.

2.2.7.2 Cuba

Cuba también es un país con un pasado y un presente político bastante complejo, la tarea de formar ciudadanos bajo el amparo de los derechos humanos no es tarea fácil. A continuación, se presenta el concepto de ciudadanía que se pretende inculcar y establecer en los habitantes de dicho país.

De acuerdo con lo expresado, la ciudadanía se concibe como la disposición y preparación del individuo para participar de forma activa y efectiva en la vida social, política y económica de la sociedad en que vive, sobre la base del ejercicio de sus derechos como ciudadano y del cumplimiento de sus deberes, con conocimiento de la organización política y social del país. Se considera que la esencia de la verdadera ciudadanía no se asocia solo con la nación de origen: un individuo es un verdadero ciudadano cuando se siente parte de una comunidad más amplia, más trascendente, es decir, toda la humanidad (Rodríguez, Leal y Jiménez ,2016, p.179).

El concepto de ciudadanía sin embargo es mucho más amplio al propuesto en Chile y Colombia, puesto que de inmediato da el derecho de ser parte de un lugar solo por sentirlo así siempre y cuando respete las normas socialmente establecidas. Concepto que difiere de forma notoria con lo que se estipula es necesario para ser un ciudadano, especialmente por la exigencia de una mayoría de edad. Seguido a esto se presenta el concepto de formación ciudadana con el cual se pretende educar a los alumnos de dicho país.

Una formación ciudadana debe habilitar a los estudiantes para actuar adecuadamente como persona y sujeto social, para saber respetar y valorar a los otros y a sí mismo desde una óptica constitucional y humanista, preservar el entorno y analizar los aspectos morales de la realidad. Además, para insertarse con responsabilidad en la sociedad y convertirse en un ciudadano educado, respetuoso de las normas de convivencia, laborioso, capaz de dar y recibir amor. Asimismo, cumplidor de sus deberes, defensor de los derechos individuales y colectivos, y activo participante en la edificación de la sociedad (Rodríguez et al., 2016, p.180).

El concepto manejado en Cuba es aún más completo y casi utópico del establecido en Chile o Colombia por mencionar otro referente. Como se ha mencionado a lo largo de este estudio no es tarea fácil educar en derechos humanos, pero al menos si una parte de lo establecido como precedente para educar en estos parámetros se cumpliera, el tipo de ciudadano existente en la actualidad sería muy distinto al que se conoce.

2.3 Memoria histórica y educación en derechos humanos

Para realizar cambios en la sociedad partiendo desde la formación de personas dentro del sistema educativo, es importante **considerar los beneficios de un trabajo conjugado** de los conceptos de memoria histórica y educación en derechos humanos.

2.3.1 Aproximación a un trabajo en conjunto a partir del desarrollo de la memoria histórica al educar en derechos humanos

A continuación, corresponde establecer la relación entre memoria histórica y educación en derechos humanos establecen al momento de educar. Dichos conceptos, si bien es posible trabajarlos de manera separada, los resultados adquieren mucha más importancia y significación cuando se utilizan en conjunto.

El concepto de memoria histórica como afirma Ortiz (2015) “(...) lleva intrínsecamente en su estructura cognitiva un carácter integrador de diferentes ciencias, tiene en cuenta lo político e ideológico, las manifestaciones artísticas, el entorno comunitario y contribuye a reforzar la identidad nacional” (p.94). Por lo tanto, educar desde este punto de vista requiere de mayor compromiso puesto que el tipo de persona que se está formando bajo esta línea es mucho más integral que aquel que se forma solamente basado en la educación cívica. En esta misma línea es importante mencionar que:

(...) La memoria histórica ha sido valorada como un proceso de apropiación, debido a que si al estudiante no se le enseña a apropiarse de ella no podrá, a su vez, transmitirla. Esta valoración parte de la formación de un compromiso con la emergencia de cualidades humanas en el sujeto, pero no como objeto de investigación solamente, sino como protagonista de las transformaciones sociales. Ello

posibilitará el desarrollo y la difusión de la cultura desde una flexibilidad ética comprometida con los contextos. La visión de la apropiación de la memoria histórica con connotación formativa parte de una apropiación histórica contextual e individual de los contenidos históricos, lo que permitirá su sistematización, apropiación y comprensión (Ortiz, 2015, p.94).

De este modo no solo importa que el alumno sea capaz de conocer el pasado si no que lo sienta parte de su propia historia para que lo utilice en su propia formación como partícipe del entorno buscando ser un elemento positivo para la sociedad. Aquí es donde este concepto se entrelaza con la educación en derechos humanos.

La educación en derechos humanos busca dar un matiz más complejo a la puesta en práctica de los derechos, escapando así de la rutina de aprender exclusivamente la teoría referida a estos. En estos momentos cuando las vulneraciones humanas trascienden y abundan se requiere cambiar el tipo de mentalidad con el cual se aborda la educación, respecto a esta situación Pérez (2017) menciona lo siguiente:

En ese sentido los procesos educativos en derechos humanos deben trascender el simple reconocimiento de mecanismos e instrumentos de protección de derechos humanos, los cuales son vistos como letra muerta, en una sociedad en donde la noticia diaria es la exclusión política, la eliminación física de adversario, y el desplazamiento de los territorios ancestrales en un país que cumple su ritual electoral en los periodos indicados, mediante un ejercicio del voto sin conciencia ciudadana (p.808).

Ya no basta con solo reconocer los derechos y las entidades que se dedican a su promulgación y/o protección, lo importante es generar un cambio con ciudadanos más informados, comprometidos y conscientes de sus decisiones dentro de la sociedad. Recuerdos y experiencias que la memoria histórica permite mantener presentes en la vida de cualquier individuo, para que este pueda razonar de una manera más crítica sobre las posibilidades y consecuencias que puede llegar a tener una mala resolución, utilizando como base acciones pasadas.

Es así como educar en DDHH supone formar sujetos políticos y sujetos de derechos, capaces de comprender el contexto histórico en el cual se desenvuelven asumiéndose como ciudadanos activos capaces de emprender acciones tendientes a la transformación social y política. Por esto, los procesos de EDH tienen que involucrar como elementos constitutivos la memoria, la subjetividad y la ciudadanía, triada que juega y se entrecruza en el camino de la EDH en sociedades como Colombia

y Chile caracterizadas por la fuerte vulneración producto de la violencia política que ha signado su historia (Pérez, 2017, p.813).

Como se menciona el cambio se establece entre recordar el pasado y enmendar los errores cometidos, específicamente en la formación de sujetos de derechos con responsabilidades como ciudadanos involucrados en una transformación de la sociedad en la cual se desenvuelven a diario. Donde la educación en derechos humanos desde la perspectiva de la memoria histórica dicho por Pérez (2017) signifique:

(...) Una ciudadanía crítica, centrada en la autonomía y la toma de decisiones, que sirva de base, sustento y proyección de los DD.HH. También implica asumir una postura frente al campo de los DD.HH., que propenda por una transformación individual que trascienda a la esfera de lo colectivo y social (p.814).

Donde cabe destacar que educar desde esta perspectiva significa formar ciudadanos emocionalmente más complejos, más cercanos a los conflictos puesto que la memoria histórica les confiere el poder de sentir el pasado como parte de su identidad. Permitiendo que el sujeto sea capaz de tener una postura distinta frente a los distintos acontecimientos actuales a los cuales se ve enfrentada la sociedad y sea capaz de mantener una postura activa.

2.3.2 Memoria histórica y el aporte del INDH desde la perspectiva de la educación en derechos humanos

Como se ha mencionado uno de los beneficios más importantes del desarrollo de la memoria histórica corresponde a permitir no olvidar acontecimientos del pasado que en su mayoría causaron dolor y pesar a la humanidad. Una de las entidades que se preocupa de mantener viva la memoria con el fin de concientizar a las nuevas generaciones es el Instituto nacional de los derechos humanos (INDH). De acuerdo a lo establecido en la página oficial de esta institución se detalla la misión, visión y principales objetivos de esta organización.

Misión

La misión del Instituto es cautelar y promover la plena vigencia de los derechos humanos en Chile. En su calidad de institución de la república le corresponde observar, informar e intervenir en la

defensa de los derechos humanos amenazados o vulnerados, como así mismo impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional.

Visión

El INDH contribuye de manera relevante a la protección y a la promoción de una cultura de derechos humanos a través de informes, declaraciones y recomendaciones que gozan de credibilidad ante la comunidad y los poderes del Estado en virtud de su consistencia, rigor y veracidad. Realiza la totalidad de sus acciones de manera autónoma, independiente y pluralista.

Objetivos

- Integrar en su actuar diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos en tanto universales, indivisibles e interdependientes.
- Articular a nivel nacional un sistema eficaz de seguimiento y defensa de los derechos humanos.
- Ampliar la comprensión social de los derechos humanos en todas sus dimensiones.
- Asesorar y cooperar con organismos públicos y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, en la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos.

Con el fin de sacar el mayor provecho al desarrollo y trabajo de la memoria histórica en beneficio de la educación en derechos humanos se recomienda trabajar con los informes entregados por el INDH, puesto que mantiene al tanto de las principales problemáticas que aquejan a la sociedad chilena en las cuales se ven vulnerados los principios de una vida digna. De acuerdo a estos informes es posible vivenciar por ejemplo la dura realidad de los inmigrantes, las vejaciones a los indígenas, la destrucción del medio ambiente, vulneraciones a menores de edad y mujeres, entre otros temas. Aunque los hechos anteriormente mencionados son de gran importancia para la educación en derechos humanos ya que involucran directamente temáticas que los alumnos trabajan a diario en el aula. En su informe anual el INDH recomendaba al poder ejecutivo velar por la sustentabilidad de sitios que permitan la conservación, recuperación y transmisión de la memoria histórica referida a violaciones masivas a los derechos humanos, así como su inclusión en los programas educativos garantizando la no repetición de estos acontecimientos (INDH, 2018).

Por lo tanto, educar en derechos humanos es una tarea que se encuentra plenamente comprometida con el desarrollo y uso de la memoria histórica, tal como lo avala el INDH, puesto que la prioridad es entregar el material y las herramientas pertinentes a los alumnos

para que trabajen de manera responsable en cambiar los acontecimientos negativos a los que se enfrenta continuamente el país.

2.4 Protagonistas de la educación en derechos humanos

Para precisar el desarrollo pleno de la Educación en Derechos humanos, es necesario la existencia de dos actores, profesor y alumno, los cuales desempeñan diferentes roles en el proceso educativo.

2.4.1 Rol del profesor

Dentro de lo establecido por el Mineduc (2016) el rol que adquiere el docente comprende que este solo sea un facilitador y mediador del aprendizaje y el lugar para llevar a cabo este proceso como ya se conoce es el aula. “En ella día a día se desarrolla la interacción entre profesoras, profesores y estudiantes para un aprendizaje significativo” (Mineduc, 2017, p.16). La comunicación profesor –alumno también cumple un rol fundamental dentro de los parámetros que el educando debe cumplir para potenciar al alumno en su aprendizaje, sobre todo en un tema tan complejo y extensivo como es el caso de educar en derechos humanos.

(...)Las y los docentes comunican, dentro y fuera de la sala de clases, mensajes que son fundamentales para fortalecer la formación ciudadana del estudiantado. Es importante cuidar el lenguaje verbal y no verbal, la actitud democrática e inclusiva, y la coherencia entre aquello que se hace y lo que se dice, ya que las y los profesores son los primeros encargados de modelar los valores y las prácticas que se pretende que sus estudiantes aprendan (Mineduc,2016, p56).

El docente dentro del aula y como figura guía del alumno cumple el rol de encaminar los primeros pasos de este en las normas sociales que le permitirán desarrollarse plenamente entre sus pares sin sobrepasar a estos en términos que perjudiquen sus derechos básicos de una vida digna y en paz.

2.4.2 Crítica al rol del profesor que imparte la asignatura

El rol del profesor en lo que refiere a formación ciudadana y educación en derechos humanos, es bastante criticado y descalificado. Aludiendo a una comprensión errónea principalmente de lo que refiere a formar ciudadanos. Muñoz, Victoriano y Luengo (como se citó en Reyes et al, 2013) mencionan lo siguiente en referencia a lo mencionado:

(...) el profesorado tiende a entender la formación ciudadana como una instrucción cívica destinada a un ejercicio futuro, coincidiendo con una mayoría de edad y con el aseguramiento de la gobernabilidad; razón por la cual los que realizan en sus clases los docentes está fundamentalmente dirigido a formar gobernados más que gobernantes 2011).

En cuanto a preparación profesional, el tema también se encuentra bastante criticado, cuestionando netamente la forma en que los docentes se preparan para afrontar un tema tan complejo como es la formación ciudadana. Muñoz et al., (como se citó en Reyes et al, 2013) establecen que:

Desde otra perspectiva, referida a la profesionalidad del profesor, es posible relevar la existencia de una formación inicial deficitaria que en general no ha considerado la preparación y actualización sobre ciudadanía como un tema relevante. Esto incide de modo directo en una falta de apropiación curricular sobre la formación ciudadana una vez comenzado el ejercicio profesional de la docencia. Esta falta de apropiación se caracteriza por: el desconocimiento del espacio curricular que ocupa la formación ciudadana en el currículum escolar; una visión inflexible del mismo, que hace al profesorado seguir listados de contenidos sin una articulación más que la disciplinar; una casi exclusiva consideración de contenidos declarativos en sus clases (especialmente conceptuales y factuales), por sobre los procedimentales y valorativos; y finalmente, una manera muy reducida de entender la transversalidad, que configura la formación ciudadana como una cuestión de segundo orden desde el punto de vista curricular, siendo responsabilidad de todos y de nadie (p. 222)

Como se deja entrever el rol del profesor desde el punto de vista de la formación de ciudadanos no está a la altura de lo esperado o lo que se propone en los documentos oficiales de educación.

2.4.3 Rol del alumnado

Dentro del proceso educativo chileno “(...) el propósito de la educación es que las y los estudiantes logren alcanzar un desarrollo integral, lo que implica aprender a participar de forma responsable, solidaria y democrática en la comunidad” (Mineduc,2017, p.9).

El alumno en el ámbito educativo tiene bastantes responsabilidades y deberes, no todo su proceso se centra en el aprendizaje de contenido, también se espera el ejercicio y practica de lo aprendido. Pero como es sabido dentro del estudio teórico es requerido un adiestramiento moral, basado en conductas que son socialmente aceptadas para enfrentar la vida. Aquí es donde educar en derechos humanos al alumno cobra mucho sentido y de paso adquiere protagonismo. Es inútil la formación y preparación de un sujeto para la vida sin que este sepa de las normas y comportamientos que van a infringir el bienestar propio o ajeno. Se requiere de una formación integral tal como lo explica el Mineduc (2017) “(...) Las niñas, niños y adolescentes han de ser considerados como personas cuyo ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas deben ser incorporados de manera progresiva con espacios para su participación” (p.9).

Una forma que tienen los alumnos para poner en práctica el ejercicio de los derechos humanos, democracia y formación ciudadana, es a través de los centros de alumnos, un proceso que no solo involucra a aquellos que van a pertenecer a este equipo de trabajo si no que, a toda la comunidad educativa, debido a que exige la participación del resto del alumnado para que ejerzan su derecho a voto, por ejemplo. Estos alumnos son los representantes de sus pares, la voz entre profesores, directivos y alumnos, el Mineduc (2017) explica que “(...) El centro de alumnos, es una insuperable oportunidad para el desarrollo del liderazgo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los que pueden vivenciar a través de él, experiencias sobre el ejercicio de derechos; la responsabilidad social y política” (p.21).

Por lo tanto, el rol del alumno educado a través de los derechos humanos es de carácter activo, exigiendo su participación en la sociedad mediante el ejercicio sus derechos, ya sea para su propio bienestar o el del resto.



3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

La investigación se realizó a través de un enfoque cualitativo, acorde con lo estipulado por Hernández, Fernández y Batista (2014) “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.7). Esta recolección de datos se formuló desde el punto de vista de profesores y alumnos. Es importante conocer que tanto conocían sobre el tema. Hernández et al. (2014) explican este fenómeno de la siguiente manera:

En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto (p.9).

De este modo indagando en el conocimiento personal de los entrevistados, se obtuvo información referente a la educación en derechos humano a partir del desarrollo de la memoria histórica.

3.2 Diseño

La investigación realizada dispuso de un carácter no experimental definido por Hernández et al, (2014) como “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.152) de esta forma se pudo conocer el punto de vista personal de profesores y alumnos sin la intervención o manipulación de terceros.

Dentro de las categorías existentes del diseño no experimental, la investigación siguió su curso a través de un estudio fenomenológico, determinado por Hernández et al, (2014) como

“Explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p.493).

La importancia de utilizar este tipo de diseño se debe a que la investigación necesitaba indagar principalmente en sentimientos, emociones, opiniones personales, perspectivas y vivencias personales de los sujetos a estudiados a partir del desarrollo de la memoria histórica en el ejercicio de los derechos humanos.

3.3 Dimensión temporal

En esta misma línea la investigación se desarrolló al amparo de la dimensión temporal de carácter transaccional o transversal, de acuerdo a lo señalado por los autores, la cual corresponde a una recopilación de datos en un único momento de la investigación o estudio. “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.154). Puesto que la investigación se realizará en un período a definir y no trascenderá más allá de lo estipulado.

En un plano más específico, este tipo de estudios “Describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto” (Hernández et al., 2006, p. 158). La finalidad de la investigación correspondió a recopilar información en un tiempo establecido y relacionando la memoria histórica y su incidencia en la educación de derechos humanos, específicamente en el ejercicio de estos.

3.4 Alcance de la investigación

La investigación contó con dos tipos de alcances, descriptivo y explicativo. Hernández et al (2014), explican que el estudio descriptivo “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.92).

Los mismos autores Hernández et al, afirman sobre los estudios explicativos que estos: Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o

sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiestan o por qué se relacionan dos o más variables (2014, p.95).

De este modo se explicó bajo qué condiciones se desarrolla el fenómeno de estudio y como este incidía en los sujetos analizados.

3.5 Población

Hernández et al. (2014) definen este concepto como “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). La población contemplada para este estudio correspondió a profesores y alumnos de establecimientos educacionales de primer ciclo pertenecientes a la ciudad de Laja.

3.6 Muestra

La muestra es definida por Hernández et al. (2014) como “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta” (p.173).

En un plano más reducido la muestra de la población se encuentra dentro de la categoría probabilística, puesto que:

(...) todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis (Hernández et al, 2014, p.175).

Para esta investigación se seleccionaron cuatro establecimientos que imparten educación básica en la ciudad de Laja, eligiendo al azar dos profesores y cuatro alumnos del primer ciclo por cada uno de estos. De este modo, la muestra total del estudio estuvo compuesta por 24 sujetos, entre profesores y alumnos. A continuación, se presenta una tabla que resume la cantidad de alumnos y profesores entrevistados en cada escuela.

Tabla N° 2
Muestra de la investigación

Escuela	Profesores	Nivel	Alumnos	Nivel
Liceo Polivalente hermanas maestras de la San Cruz	2	1° ciclo	4	4° año básico
Escuela Nivequetén	2	1° ciclo	4	4° año básico
Escuela Andrés Alcázar	2	1° ciclo	4	4° año básico
Escuela Alfa y omega	2	1° ciclo	4	4° año básico

Fuente: Autoría propia(2018).

3.7 Unidad de análisis

Definida por Hernández et al. (2014), como “quiénes van a ser medidos, es decir, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición” (p.183). De acuerdo a esta investigación correspondió a cada profesor y cada alumno que fue entrevistado y analizado en base a sus respuestas.

3.8 Recolección de datos

La recolección de datos según Hernández et al. (2014) se define como un “acopio de datos en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis” (p.397).

La forma física en que se recopilaron los datos fue a través de la entrevista cualitativa semiestructurada. Hernández et al. (2014) definen estas entrevistas como “(...) una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p.403). Este tipo de entrevista permitió una conversación más flexible y abierta, mediante preguntas y respuestas.

Para el estudio se realizaron dos tipos de entrevistas semiestructuradas, una aplicada a profesores seleccionados y otra realizada especialmente para los alumnos que comprendieron la muestra.

3.9 Procedimiento de análisis de datos

Hernández et al. (2014) explica el procedimiento de análisis de datos como “la recolección y el análisis ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar” (p.418).

El análisis de los datos recopilados fue mediante la teoría fundamentada. La cual se define como “hallazgos que surgen a partir de los datos” (Hernández et al ,2014, p. 422).

De la teoría fundamentada se desprendieron tres tipos de codificaciones las cuales tuvieron gran importancia para la investigación, los datos obtenidos se trabajaron de acuerdo a tres tipos: la abierta, axial y selectiva.

a) Codificación abierta

Strauss & Corbin (2002) determinan que en la codificación abierta “los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias” (p.111). Durante el uso de este tipo de codificación se analizó toda la información obtenida en las entrevistas semiestructuradas identificando información relevante y de importancia para la investigación.

b) Codificación axial

Es definida por Strauss & Corbin (2002) como el proceso de reagrupar los datos que se obtuvieron al realizar la codificación abierta. En este momento los resultados obtenidos se agruparon en subcategorías y la información analizada fue utilizada para obtener las conclusiones de la investigación.

c) Codificación selectiva

Strauss & Corbin (2002) explican que “la codificación selectiva es el proceso de integrar y refinar las categorías” (p.157). De la información recopilada se obtienen teorías como consecuencia de la relación entre datos y el investigador.

Teniendo en cuenta los objetivos específicos de la investigación, el marco referencial y la información que fue recopilada en la recolección de datos (entrevista semiestructurada) se analizaron los antecedentes obtenidos bajo una triangulación hermenéutica definida por Cisterna (2005) como:

La acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información (p.68).

La utilización de la teoría fundamentada favoreció el desarrollo de reflexiones y conclusiones finales sobre el aporte del trabajo de la memoria histórica en las aulas de la ciudad de Laja, con respecto a la educación en derechos humanos.



CAPÍTULO IV

-RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN



4. Recopilación y análisis de la información

4.1 Categorización y Subcategorización

Para iniciar la recopilación y dar paso al análisis de la información fue pertinente la construcción de una matriz lógica de categorización y subcategorización. Estas fueron el resultado de la operacionalización de los objetivos específicos de la investigación (Cisterna, 2005).

Tabla N°3

Matriz Lógica de Categorización y Subcategorización

Objetivo General	Objetivo Específico	Categoría	Subcategorización
Analizar como la memoria histórica influye en la educación en derechos humanos en el contexto de la formación ciudadana del primer ciclo de establecimientos educacionales de la ciudad de Laja durante el año 2018.	1.- Determinar a partir de la opinión de los profesores la significación del uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.	1.1. Uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.	1.1.1 Educación en derechos humanos.
			1.1.2 Memoria histórica.
	2. Identificar de qué modo la educación en derechos humanos está incorporada en el curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.	2.1 Curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.	2.1.1 Formación ciudadana.
			2.1.2 Curriculum de primer ciclo.
	3.- Reconocer si los estudiantes utilizan la memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos.	3.1 Memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos.	3.1.1 Memoria histórica personal.
			3.1.2 Ejercicio de los derechos humanos.

Fuente: Autoría propia (2018).

4.2 Conceptualización de Categorías y Subcategorías

Objetivo N°1 Determinar a partir de la opinión de los profesores la significación del uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.

Categoría 1.1 Uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.

Definición conceptual: educar en derechos humanos a través de la memoria histórica consiste en la capacidad que posee cada sujeto para ejercer sus derechos humanos respetando tanto los suyos como los del resto, basado en la experiencia y aprendizaje que le brindan sus vivencias. De este modo es capaz de evitar repetir errores pasados, resolver problemas, aprender de lo que ha vivido, tomar mejores decisiones y anticipar acciones perjudiciales. Por lo tanto:

Apostar por una EDH, desde la perspectiva de la memoria histórica, en donde la constitución de subjetividad y en particular de subjetividad política como clave para la constitución de una ciudadanía crítica, centrada en la autonomía y la toma de decisiones, que sirva de base, sustento y proyección de los DD. HH (Pérez, 2017, p.814).

Subcategoría 1.1.1 Educación en derechos humanos

Definición conceptual: este tipo de educación se enfoca no solo en el conocimiento de los derechos humanos, incluyendo, además, la práctica de estos mismos, pudiendo entenderse como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información que se orienta principalmente en la creación de una cultura universal de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, lo “humano” cobra gran importancia, y es notoria la preocupación por establecer vínculos y relaciones entre educación en derechos humanos con educación ética, educación para la ciudadanía y para la paz. En general se valora que la educación y la enseñanza en derechos humanos producen un cambio social, al propender por la protección de la dignidad humana, el fortalecimiento de lazos de solidaridad, conciencia ética y crítica frente a las realidades del contexto en el cual se desarrolla la educación en derechos humanos (Pérez, 2017, p.812).

Subcategoría 1.1.2 Memoria histórica

Definición conceptual: corresponde a un concepto que permite a un individuo en específico, como a una sociedad completa conocer de su historia pasada para comprender su presente. Mediante la

memoria histórica es posible aprender de experiencias vividas, rescatando enseñanzas que permitan evaluar de mejor manera acciones futuras a realizar.

Está conformada por recuerdos transmitidos entre distintas generaciones que no tuvieron contacto con los hechos que se rememoran, pero que tienen incidencia en la pertenencia de los individuos a su grupo. A decir de Halbwachs, la memoria histórica es la memoria prestada, de acontecimientos del pasado, que el sujeto no ha experimentado personalmente y a la que llega mediante los documentos de diverso tipo. La memoria histórica se mantiene viva gracias a las conmemoraciones, que a su vez sirven para reforzar sus lazos de identidad con los grupos a los que pertenece ese sujeto (Pérez,2018, p.101).

Objetivo N°2 Identificar de qué modo la educación en derechos humanos está incorporada en el currículum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.

Categoría 2.1 Currículum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana

Definición conceptual: el currículum se encuentra plenamente incorporado en la participación de los alumnos en su formación como futuros ciudadanos, esperando ser trabajada de manera transversal, de modo que todo el cuerpo educativo participe de este proceso formativo.

La Agencia de calidad de la educación chilena (2006) menciona que:

(...) El programa escolar asume que Formación Ciudadana debe ser fomentada en diferentes espacios educativos, como, por ejemplo, en Consejo de Curso, en los Centros de Alumnos, en actividades extraprogramáticas y en el sistema disciplinario del establecimiento. De este modo, se constituyó como un Objetivo Fundamental Transversal para guiar el trabajo de docentes y directivos en esta materia (p.9).

Subcategoría 2.1.2 Formación ciudadana

Definición conceptual: es un proceso centrado en la socialización de los individuos a través de la educación en valores sociales, tales como la responsabilidad, tolerancia, solidaridad, sentido de pertenencia y la participación, etc. Desarrollando de este modo un sentimiento de identificación con la comunidad en la cual se desenvuelve, así como el respeto a la convivencia social. El Mineduc la define como:

(...) Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas,

oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”

Subcategoría 2.1.2 Curriculum de primer ciclo

Definición conceptual: corresponde a los documentos oficiales que respaldan la educación chilena correspondientes al marco curricular, las bases curriculares, planes y programas, orientaciones curriculares, guías docentes y textos escolares. Mediante estos se les facilitan a los alumnos las primeras herramientas para su desarrollo educativo y social. El Mineduc (2016) en las orientaciones curriculares para formación ciudadana menciona que el trabajo con el curriculum es entendido como un proceso educativo con la finalidad de formar personas ciudadanas integrales que aporten a la sociedad.

Objetivo N°3 Reconocer si los estudiantes utilizan la memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos.

Categoría 3.1 Memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos

Definición conceptual: una manera de poner en práctica el aprendizaje de los derechos humanos es sobre la base de la memoria histórica de un sujeto en particular. Cuando se evocan memorias pasadas se puede aprender de estas, identificando plenamente en que situaciones se obtienen buenos o malos resultados. Aprender a identificar en el pasado estos acontecimientos permite que practicar el ejercicio de los derechos humanos en sociedad ya no sea solo una utopía.

Frente a un panorama tan poco halagüeño, se destacan instituciones y maestros que emprenden la quijotesca labor de educar para los derechos humanos, formando en la subjetividad política con miras al ejercicio de una ciudadanía crítica, y tomando como base de su quehacer educativo y político la reconstrucción de las memorias de sus territorios y sus gentes; como posibilidad de la una educación para el “nunca más” y el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos (Pérez, 2017, p.808).

Subcategoría 3.1.1 Memoria histórica personal

Definición conceptual: Las vivencias pasadas de cada persona permiten realizar mejores reflexiones para enfrentar el presente. Continuamente la memoria histórica personal, a pesar de su carácter único e irreplicable, se ve influenciada por la memoria histórica colectiva. La cual aporta con antecedentes del medio que refuerzan o complementan el pasado de cada individuo. Entendido por Aravena (2003) como la memoria expresada en el relato de cada sujeto, constituido por innumerables puntos en común con la memoria del resto resultando así en la existencia de la memoria colectiva.

Subcategoría 3.1.2 Ejercicio de los derechos humanos

Definición conceptual: capacidad de poder elegir como actuar frente algún acontecimiento. Reconociéndose en todo momento a los individuos como sujetos de derecho y brindando el espacio para que estos puedan ejercerlos. A través de la participación, la provisión y la protección. Rodino (2010) explica el ejercicio de los DD. HH desde el punto de vista de reconocimiento del Estado hacía los sujetos, siendo la escuela el lugar ideal para su práctica, mencionando que:

(...) Implica que ese Estado reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos –entre ellos, del derecho a la participación– y busca asegurarles su ejercicio en un espacio social donde transcurre gran parte de su vida. Segundo, implica que el sistema educativo valoriza esta experiencia escolar como medio para aprender principios y prácticas democráticas. La existencia de un programa de gobierno estudiantil es indicio significativo de la voluntad política de un Estado de educar a sus niños en sus derechos, en las instituciones y procedimientos de la democracia y en los conocimientos, valores, actitudes y competencias necesarias para ejercer ambos (p. 249).

4.3 Instrumentos para la recopilación de la información

Se realizaron dos tipos distintos de entrevistas semiestructuradas para la recopilación de datos, una dirigida a profesores y otra para alumnos.

Tabla N° 4
Entrevista semiestructurada para Profesores

Categoría	Subcategorización	Preguntas profesores
1.1-Uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos.	1.1.2-Educación en derechos humanos.	- ¿Por qué el proceso educativo debe estar comprometido constantemente con el ejercicio de los derechos humanos? - ¿Por qué recordar los hechos del pasado podría contribuir a ejercer de mejor manera los DDHH?
	1.1.3-Memoria histórica.	- ¿Cree que las experiencias personales vividas por sus alumnos en el pasado constituyen una importante herramienta pedagógica al momento de realizar la clase? ¿Por qué?
2.1-Curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.	2.1.2-Formación ciudadana.	¿Por qué la formación ciudadana contribuye a formar mejores personas?
	2.1.3-Curriculum de primer ciclo.	- ¿Existe la posibilidad de trabajar transversalmente la formación ciudadana? -Si la respuesta es afirmativa ¿Cómo? -Si la respuesta es negativa ¿Por qué? - ¿Contribuir a la formación ciudadana de los alumnos es responsabilidad fundamental del profesor que imparte la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales? ¿Por qué?
3.1-.Memoria histórica personal al ejercer derechos humanos.	3.1.2 Memoria histórica personal.	- ¿Usted considera que la historia personal de sus alumnos contribuye a un mejor aprendizaje y ejercicio de los derechos humanos? ¿Por qué?
	3.1.3 Ejercicio de los derechos humanos.	- ¿Podría comentar un ejemplo utilizado en sus clases para fomentar de manera concreta el ejercicio de algún artículo de la declaración de los derechos humanos?

Fuente: Autoría propia (2018).

Tabla N° 5
Entrevista semiestructurada para Alumnos

Categoría	Subcategorización	Preguntas alumnos
1.1-Uso de la memoria histórica al momento educar derechos humanos.	1.1.2-Educación en derechos humanos.	- ¿Crees que es bueno que en tu curso y escuela existan normas que contribuyan a una mejor convivencia? ¿Por qué?
	1.1.3-Memoria histórica.	- ¿Te han felicitado alguna vez en la escuela por tener una buena relación con tus compañeros o profesores? ¿Cómo te sentiste? - ¿Qué has aprendido de las historias que te han contado tus papás, profesores o amigos sobre la desobediencia a las reglas establecidas?
2.1-Curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana.	2.1.2-Formación ciudadana.	- ¿Por qué es importante compartir a diario con tus compañeros?
	2.1.3-Curriculum de primer ciclo.	- ¿Las materias que pasan en clases te ayudan a ser una mejor persona? ¿Puedes mencionar ejemplos?
3.1.-Memoria histórica personal al ejercer derechos humanos.	3.1.2.-Memoria histórica personal.	- ¿Puedes aprender de las cosas que te han resultado mal? ¿Por qué? ¿Consideras importante aprender de las cosas que te salen bien? ¿Por qué? - ¿Es necesario que los adultos siempre te digan que te puede suceder si rompes las reglas o también es importante que lo aprendas por ti mismo? ¿Por qué?
	3.1.3 Ejercicio de los derechos humanos.	- ¿Tienes derechos y obligaciones dentro de tu escuela? ¿Puedes nombrar algunas? - ¿Puedes opinar en tu curso sobre temas relacionados a tu educación, como por

		ejemplo escoger el presidente de curso o el encargado del orden de la sala? ¿Te interesa opinar?
--	--	--

Fuente: Autoría propia (2018).

4.4 Codificación Abierta: corresponde a las transcripciones de las entrevistas semiestructuradas tanto de profesores como alumnos, las cuales se encuentran en los anexos de la presente investigación.

4.5 Codificación Selectiva: análisis de la información

Tabla N° 6
Análisis entrevista semiestructurada a profesores

N° Sujeto	Análisis
1	El profesor expresa conocimiento y manejo de los temas tratados en la entrevista, se expresa con tranquilidad y ejemplifica sus respuestas de modo que sus argumentos cobren mayor relevancia. Reconoce la importancia del trabajo activo de los derechos humanos al momento de educar, utiliza como herramienta pedagógica la historia personal de sus alumnos y sabe que la formación ciudadana es el contexto ideal para el desarrollo pleno de sus alumnos. Considera, además, que este trabajo es tarea de toda la planta docente y no solo del profesor encargado de impartir la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales.
2	Existe manejo del tema por parte de la profesora, con un conocimiento general de los puntos a tratar en la entrevista. Identifica a todos los profesores como actores activos en la educación en derechos humanos defendiendo la importancia de esta, la entrega a sus alumnos a través de los derechos de los niños. Utiliza la historia personal de sus alumnos para un mejor conocimiento de estos, permitiendo que la educación sea una herramienta que contribuya a su desarrollo.

3	<p>La profesora posee pleno conocimiento del tema tratado durante el desarrollo de la entrevista. Manifiesta sus opiniones con ejemplos que refuerzan constantemente lo que piensa. Considera que la escuela es un importante escenario para formar personas y es capaz de trabajar este crecimiento personal a través de los derechos de los niños. Destaca la importancia de educar desde la historia personal del alumno adaptando los contenidos a la realidad vivida por ellos. Destaca la importancia de enseñar a los alumnos que como niños poseen tanto deberes como derechos.</p>
4	<p>La profesora entrevistada maneja el tema a tratar y opina que la formación de sus alumnos se puede ver influenciada plenamente por su status social. A pesar de que los contenidos son adaptados a la realidad a la cual se enfrentan estos, considera que es una tarea compleja llevar a cabo el desarrollo de la educación en derechos humanos. La profesora sostiene que gran parte de los alumnos del establecimiento se encuentra en riesgo social, lo que repercute en los niños evidenciando una importante carencia emotiva, así como ausencia del refuerzo de valores por parte del hogar. Finalmente reflexiona que muchos valores y tradiciones se han perdido con el paso de los años, relegando toda la responsabilidad a los docentes al momento de educar.</p>
5	<p>La profesora conoce a profundidad los temas a tratar durante la entrevista, de modo que utiliza constantemente variados ejemplos que refuerzan sus argumentos además de contextualizarlos con hechos recientes. Opina que la educación en derechos humanos es un trabajo en conjunto de todos los actores presentes en la escuela excluyendo así a los profesores de toda la responsabilidad puesto que considera oportuno que tanto los directivos, administrativos y apoderados sean parte del proceso de educar y formar personas. Reflexiona sobre la importancia de enseñar a los alumnos sobre sus deberes y derechos, sin olvidar que los del resto también son importantes.</p>
6	<p>Es evidente el manejo y conocimiento del tema por parte de la profesora entrevistada. Responde con seguridad y comprende claramente las</p>

	preguntas. Sus respuestas van acompañadas de ejemplos que dan más peso a sus argumentos. Hace hincapié en una educación basada en el respeto, tolerancia, fomento del trabajo en aula de los derechos humanos y conocimiento de sus alumnos a través de su historia personal determinando que estrategias utilizar para enseñar.
7	El profesor conoce el tema a tratar y lo maneja en profundidad, comprende claramente las preguntas y responde con argumentos que permiten una mejor comprensión a sus respuestas. Opina que lo importante de la educación es la formación de personas a través de una educación basada en los derechos humanos y con la colaboración de toda la planta académica del establecimiento.
8	El profesor tiene conocimientos de los temas a tratar en la entrevista e identifica un trabajo en aula de estos. Piensa que el trabajo con los derechos humanos cobra mucha importancia por ser una base en la formación de personas. Considera además la relevancia de un trabajo colaborativo de todo el equipo docente de la escuela en el fomento de la formación ciudadana y educación en derechos humanos. Le es de suma importancia el trabajo con sus alumnos a través de las experiencias vividas como una estrategia de enseñanza.

Fuente: Autoría Propia (2018).

Tabla N° 7

*Síntesis general entrevista **semiestructurada** para profesores*

Preguntas	Síntesis general
¿Por qué el proceso educativo debe estar comprometido constantemente con el ejercicio de los derechos humanos?	Todos los docentes entrevistados concuerdan en un trabajo comprometido con el ejercicio de los derechos humanos, debido a que concluyen que la educación es la encargada de formar personas y como tal

	debe estar plenamente sujeta a un trabajo de ejercicio y promulgación de estos.
¿Por qué el recordar los hechos del pasado podría contribuir a ejercer de mejor manera los D.D.H.H?	En su mayoría los docentes plantean que el reconocer y exponer a sus alumnos hechos violentos, traumáticos o bélicos del pasado aportan a que estos puedan comprender de mejor manera lo que sucede en el presente. También les facilita idear mejores estrategias de enseñanza que permitan al alumno comprender la importancia del estudio del pasado en sus vidas y evitar de esta manera la repetición de hechos lamentables del pasado.
¿Cree que las experiencias personales vividas por sus alumnos en el pasado constituyen una importante herramienta pedagógica al momento de realizar la clase? ¿Por qué?	Los profesores entrevistados concuerdan que la educación en todo momento debe iniciar desde las vivencias de cada alumno, esto les permite un mejor conocimiento de ellos, entender sus personalidades y la posibilidad de encontrar maneras de diseñar estrategias más eficaces de enseñanza. Esto facilita una mejor contextualización de los contenidos acorde a la realidad de sus alumnos. Además, enfatizan que al conocer de mejor manera a sus estudiantes les resulta más fácil el trabajo para promover el respeto al otro a través de la empatía.
¿Por qué la formación ciudadana contribuye a formar mejores personas?	Todos los profesores afirman que definitivamente uno de los aspectos más relevantes de educar y no solo atribuido a la

	<p>formación ciudadana, es el de formar personas. Consideran importante facilitar a sus alumnos valores y herramientas para desenvolverse mejor en sociedad. Enseñando a sus alumnos a otorgar un valor significativo a los contenidos aprendidos mediante el aprendizaje emocional.</p>
<p>¿Existe la posibilidad de trabajar la formación ciudadana en todas las asignaturas? Si la respuesta es sí ¿Cómo lo haría? Si la respuesta es no ¿Por qué?</p>	<p>Todos los profesores concluyen que trabajar la formación ciudadana en la escuela es un trabajo en conjunto. Cada profesor en la asignatura que imparta debe reforzar esta temática. La asignatura de matemáticas sin embargo es la que representa el mayor reto para este trabajo, pero aun así afirman que es necesario que también exista un trabajo en esa asignatura, aunque este sea centrado en los valores. El trabajo colaborativo de todos los profesores representa mejores resultados en el área de la formación ciudadana.</p>
<p>¿Contribuir a la formación ciudadana de los alumnos es responsabilidad fundamental del profesor que imparte la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales?</p>	<p>Todos los profesores están tajantemente de acuerdo que trabajar la formación ciudadana dentro de la escuela es un deber de todos los agentes educativos del establecimiento, puesto que no solo se trabajan contenidos sino que también se centra en el trabajo con valores, primordial en el desarrollo de los alumnos para prepararlos para enfrentar la vida en sociedad.</p>

<p>¿Usted considera que la historia personal de sus alumnos contribuye a un mejor aprendizaje y ejercicio de los derechos humanos? ¿Por qué?</p>	<p>La historia personal de sus alumnos es fundamental para desarrollar sus clases que promuevan el ejercicio de los DDHH. Así como también para conocerlos, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas. Todos concuerdan que como herramienta educativa es una buena táctica para adecuar estrategias, actividades y metodologías de acuerdo a las características de sus alumnos.</p>
<p>¿Podría comentar un ejemplo utilizado en sus clases para fomentar de manera concreta el ejercicio de algún artículo de la declaración de los derechos humanos?</p>	<p>Los ejemplos son variados, pero priman actividades de análisis de textos (fabulas, cuentos, biografías de grandes personajes, noticias, etc.) y desarrollo del pensamiento crítico.</p>

Fuente: Autoría propia (2018).

Tabla N° 8

Análisis entrevista semiestructurada para alumnos

N° Sujeto	Análisis
1	<p>No presenta problemas para comprender las preguntas de la entrevista y dar su opinión. Está consciente de la importancia de respetar las reglas, aprender de sus errores y de compartir con sus pares a diario. Plenamente comprometido con su participación ciudadana dentro de la sala de clases (elección de presidente de curso, cargo del que ya había participado) y sabe que tiene derechos como niño.</p>
2	<p>El alumno tiene conocimiento del tema y no tiene dificultades al responder la entrevista. Conoce los derechos humanos y los deberes que estos conllevan. Identifica la importancia de aprender de sus errores, un</p>

	<p>importante factor que le permite mejorar como persona. Está plenamente involucrado con actividades de formación ciudadana como es el caso de participar en la elección del presidente de su curso.</p>
3	<p>La alumna conoce del tema tratado en la entrevista y considera relevante el respeto a las reglas u observaciones de los adultos. Intenta mantener un buen comportamiento (fue elegida como mejor compañera y encargada de convivencia escolar) y le interesa mejorar como persona a través del conocimiento de sus errores trabajando en no repetirlos nuevamente. Se encuentra muy involucrada en sus actividades relacionadas a su participación ciudadana como es el caso de la elección del presidente de curso o encargada de la convivencia escolar, cargo que como se mencionaba anteriormente representaba dentro de su curso.</p>
4	<p>El alumno no tiene problemas para entregar su opinión puesto que conoce del tema que se le presenta en la entrevista. Reconoce el valor de respetar normas académicas y esta instruido en lo que respecta que como niño tiene derechos y deberes dentro de su comunidad educativa, como por ejemplo el derecho de jugar en los recreos como lo menciona él. Busca mejorar como persona identificando sus errores y mejorando a través de la experiencia que obtiene en sus fracasos.</p>
5	<p>La alumna tiene conocimientos del tema, pero le cuesta la comprensión de algunas preguntas por ejemplo la pregunta ¿Qué has aprendido de las historias que te han contado tus papás, profesores o amigos sobre la desobediencia a las reglas establecidas? le causo mucha dificultad. Está consciente de que tiene deberes dentro de su escuela y muestra interés por participar en temas de formación ciudadana como la elección de su presidente de curso.</p>
6	<p>Los conocimientos del alumno sobre la temática de la entrevista son un poco débiles y escuetos, pero a través de ejemplos es capaz de responder asimilar mejor las preguntas y entregar su opinión, por ejemplo, cuando se</p>

	<p>le consultó por las preguntas ¿Te han felicitado alguna vez en la escuela por tener una buena relación con tus compañeros o profesores? y ¿Qué has aprendido de las historias que te han contado tus papás, profesores o amigos sobre la desobediencia a las reglas establecidas? no fue capaz de dar una respuesta significativa sin ayuda. Identifica correctamente la importancia de respetar las reglas establecidas y ser solidario.</p>
7	<p>El alumno tiene conocimiento del tema y atribuye cierta importancia al respeto a las normas y consejos que los adultos le comparten como experiencias de vida. Da un valor significativo a compartir con sus compañeros diariamente.</p>
8	<p>El alumno tiene dificultades para responder y necesita de ejemplos constantemente para una mejor comprensión de las preguntas de la entrevista, obteniendo de él respuestas breves. Está al tanto de la existencia de normas en el ambiente escolar donde se desenvuelve distinguiendo su trascendencia. Le parece importante compartir con sus compañeros.</p>
9	<p>La alumna tiene inconvenientes para comprender y responder las preguntas efectuadas durante la entrevista, de modo que se le mencionan ejemplos para una mejor comprensión. Es capaz de reconocer la magnitud de respetar las reglas y escuchar el consejo de adultos confiables puesto que esto para ella significa ser una mejor persona a futuro.</p>
10	<p>Tiene pleno conocimiento de los temas a tratar en la entrevista y no presenta dificultades para expresar sus ideas. La alumna realza la importancia de respetar normas, aprender de sus errores, ser una mejor persona a través de la experiencia adquirida al enfrentar situaciones desconocidas para ella y mantener una actitud activa frente a su participación ciudadana en actividades como la elección del presidente de curso cargo que anhela obtener durante futuras elecciones.</p>
11	<p>La alumna tiene conocimiento del tema, pero en algunas preguntas necesita un refuerzo mediante ejemplos para responder. Sabe perfectamente la</p>

	magnitud de respetar normas en su escuela, aprende de sus errores y está consciente que posee el derecho a la educación como niña.
12	La alumna comprende el tema a tratar en la entrevista, tiene respuestas bastante escuetas pero acertadas en su mayoría. Admite la importancia de respetar normas y aprender de sus errores lo cual contribuye parte de su corta experiencia.
13	El alumno tiene conocimiento del tema del cual se le pregunta en la entrevista, reconoce la importancia de obedecer y respetar las reglas. Considera importante compartir con sus compañeros, así como aprender de ellos. Tiene conciencia de sus deberes dentro del aula y se muestra interesado en participar en actividades como la elección del presidente de curso.
14	El alumno posee conciencia del tema y no presenta dificultades para compartir sus ideas durante la entrevista. Sabe que es relevante respetar reglas y normas dentro de su comunidad educativa. Le interesa participar en la elección de su presidente de curso y le parece importante aprender de sus errores para de esta manera no repetirlos en un futuro próximo.
15	El alumno tiene nociones de los temas abordados en la entrevista y no tiene dilemas para comunicar sus ideas. Admite la trascendencia de respetar las normas de su escuela, aprende de sus errores, disfruta de compartir con sus compañeros y participar activamente en actividades como la elección de su presidente de curso.
16	El alumno posee leves conocimientos de los temas planteados en la entrevista causándole dificultad el responder, es imprescindible el uso de ejemplos para una mejor comprensión de las preguntas aplicadas. Identifica la importancia de respetar las reglas y de sus deberes dentro de su aula de clases.

Fuente: Autoría propia (2018).

Tabla N° 9

Síntesis general entrevista semiestructurada para alumnos

Preguntas	Síntesis general
¿Crees que es bueno que en tu curso y escuela existan normas que contribuyan a una mejor convivencia? ¿Por qué?	Todos los alumnos concuerdan en la importancia de la existencia de normas en su curso y escuela. Es una manera de mantener el orden a pesar de que no siempre se cumplan y les permiten regular su comportamiento. La existencia de normas les sirve de guía para a futuro ser mejores personas capacitados de seguir instrucciones y respetar leyes.
¿Te han felicitado alguna vez en la escuela por tener una buena relación con tus compañeros o profesores? ¿Cómo te sentiste?	A excepción de un solo alumno, todos los niños entrevistados habían sido felicitados por su buen comportamiento o por la realización exitosa de algún trabajo en clases. Se sentían felices, orgullosos y bien de poder realizar correctamente alguna actividad y ser adulados. Este tipo de situaciones les permite sentirse especiales, capaces y orgullosos de sí mismos, lo que generaba actitudes positivas, aumento de su autoestima y el deseo de repetir estas situaciones.
¿Qué has aprendido de las historias que te han contado tus papas, profesores o amigos sobre la desobediencia a las reglas establecidas?	La mayoría de los alumnos había escuchado una historia de parte de un adulto y las utilizaban como referente para regular su comportamiento, comprendiendo que ciertas acciones pueden tener consecuencias

	graves o negativas sobre sus vidas. Esto demuestra que los alumnos son capaces de aprender de las experiencias personales de otros.
¿Por qué es importante compartir a diario con tus compañeros?	Todos los alumnos consideraban sumamente importante compartir con sus compañeros. Esto les permitía en primer lugar generar lazos afectivos para posteriormente desarrollar la solidaridad.
¿Las materias que pasan en clases te ayudan a ser una mejor persona? ¿Puedes mencionar ejemplos?	Aprender contenidos nuevos para todos los niños entrevistados significaba ser mejores personas. Sumar nuevos aprendizajes les hacía sentir que adquirirían herramientas para desenvolverse en sociedad.
¿Puedes aprender de las cosas que te han resultado mal? ¿Por qué?	Todos los alumnos aseguran poder aprender de sus errores, de esta manera podían prever acciones perjudiciales adquiriendo experiencia personal.
¿Consideras importante aprender de las cosas que te salen bien? ¿Por qué?	Los alumnos consideran importante aprender de las situaciones positivas vividas, de este modo podían seguirlas perfeccionando o manteniendo.
¿Es necesario que los adultos siempre te digan que te puede suceder si rompes las reglas o también es importante que los aprendas por ti mismo? ¿Por qué?	Algunos alumnos consideran más importante aprender por sí mismos las consecuencias de romper las reglas, puesto que de esta manera pueden desarrollar su autonomía. Otros alumnos consideraban más importante que sus padres les dijeran que les sucedería al romper las reglas puesto

	<p>que así sabían a que se enfrentaban y les ayudaba a tomar mejores decisiones. Y una minoría pensaba que ambas situaciones eran convenientes para evitar acciones peligrosas. Todos los alumnos son capaces de aprender por si mismos o del resto.</p>
<p>¿Tienes derechos y obligaciones dentro de tu escuela? ¿Puedes nombrar algunas?</p>	<p>La mayoría considera que tiene obligaciones dentro de la escuela y que es importante cumplirlas para evitar castigos. Una minoría en cambio cree que tiene derechos (a la educación y ser escuchados) y obligaciones como alumno. Los alumnos entrevistados eran completamente capaces de identificar deberes tales como realizar sus tareas, levantar la mano para hablar, no molestar a sus pares, portarse bien en clases, etc. , lo cual consideraban importante cumplir como sujetos partes de una sociedad.</p>
<p>¿Puedes opinar en tu curso sobre temas relacionados a tu educación, como por ejemplo escoger el presidente de curso o el encargado del orden de la sala? ¿Te interesa opinar?</p>	<p>La mayoría está muy involucrado con actividades relacionadas a su educación como escoger el presidente, todos habían participado de esta actividad en sus respectivos cursos. Todos se sentían interesados en opinar y poder elegir.</p>

Fuente: Autoría propia (2018).

4.6 Codificación Axial: Categorías emergentes

A partir del análisis realizado a la información obtenida mediante la aplicación de dos entrevistas semiestructuradas (profesores y alumnos) fue inminente la presencia de nuevos conceptos que no se habían considerado inicialmente en la investigación, pero que son un considerable aporte en especial para dar respuesta a los objetivos planteados. Las recopilaciones de estos conceptos obtenidos se enmarcan bajo el nombre de categorías emergente definidos por Cisterna (2005) como un levantamiento de referencias significativas que surgen a partir de la indagación de información.

De este modo emergen las siguientes categorías:

Derechos de los niños

“Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (UNICEF, 1990, p.2). Como se indica los niños además de poseer los derechos humanos que cada persona tiene desde su nacimiento, poseen derechos especiales que los resguardan debido en gran manera a su madurez, la cual no le permite identificar situaciones riesgosas, tomar decisiones, desarrollar el pensamiento crítico y discernimiento.

A pesar de que los niños cuentan con varios derechos hay uno que destaca para el curso de esta investigación y es el de tener acceso a la educación. Tal como se menciona en el siguiente apartado de la UNICEF (1990):

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad (p.2).

Mediante el proceso educativo el niño es capaz de ir adquiriendo madurez mental, capacidad que le permite un desarrollo pleno como ciudadano de ahí la importancia de este como vehículo hacia el conocimiento.

Un concepto que aparece explícitamente y destacado principalmente por profesores de primer ciclo (escenario en el cual se trabajan plenamente los derechos de los niños), considerándolo fundamental, ya que, desde los primeros años de escolaridad los niños deben conocer que tienen derechos que los amparan en medio de la sociedad en la cual se desenvuelven diariamente.

Los valores

Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre y una mujer sean tales, sin lo cual perderían la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. Desde un punto de vista socioeducativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social (Sandoval, 2007, p.98).

Los valores son parte fundamental del desarrollo humano, cualidades que permiten una mejor convivencia con el resto, porque representan virtudes positivas de cada individuo dentro de la sociedad a la cual pertenece. Cualidades que la educación se esmera por destacar e inculcar en los alumnos, fortaleciendo así su personalidad en desarrollo. Referente a esto Bujardón (2008) menciona que:

La educación en valores humanos va dirigida a la formación de la condición humana, va dirigida a la esencia del hombre como conjunto de relaciones sociales. No hay nada más alejado de la realidad que pretender preparar a un hombre para la vida sólo trasmitiéndole información sobre dicha realidad y no llevándole con sus propios pasos a vivir en ella y transformarla a partir de su propia aprehensión (s/p).

En síntesis, de acuerdo con lo dicho por los profesores entrevistados, el conocimiento de los valores por parte de sus alumnos significa formar mejores personas. Alumnos más sensibles, empáticos y consientes de la importancia de respetar normas que promueven una mejor

convivencia, puesto que una preparación enfocada solo en contenidos no encaja en los ideales educativos y sociales.

Dentro de la gran cantidad de valores positivos existentes, hubo dos que tomaron gran relevancia (implícitamente) durante el desarrollo de las entrevistas; empatía y solidaridad.

Empatía

Corresponde a un valor de gran envergadura en la vida de cualquier ser humano, puesto que permite tener en cuenta al otro como igual. López, Filippetti y Richaud (2014) lo definen como la capacidad de entender los sentimientos y emociones del resto, reconociéndolos como similares significando así una habilidad indispensable para el ser humano puesto que su vida transcurre en contextos sociales complejos.

En síntesis, según lo relatado por los alumnos entrevistados, se evidencia la relevancia de la empatía, puesto que permite entender que siente el otro cuando se le violenta física o verbalmente.

Solidaridad

Definido por la RAE como una adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros, una cualidad que permite al ser humano la capacidad de brindar apoyo emocional o económico a sus pares principalmente de forma voluntaria. De igual manera de acuerdo con Moëne (2010) también se puede entender como:

La solidaridad se desprende de la naturaleza misma de la persona humana, indicando que los individuos no están solos, prefieren vivir acompañados porque el hombre, social por naturaleza, no puede prescindir de sus iguales ni tampoco intentar desarrollar sus capacidades de manera independiente (p.51).

Puesto que el hombre como ser social necesita del otro para convivir y desarrollarse plenamente, siendo así la solidaridad un valor que le confiere el acrecentamiento de lazos afectivos y empatía ante la carencia de un individuo.

En síntesis, la solidaridad, basada en los relatos de los niños consultados esta explícitamente presente en sus vidas, pero con un valor trascendental en la creación de un vínculo con el resto.



CONCLUSIONES

A continuación, se darán a conocer las conclusiones obtenidas a partir de la triangulación del sustento teórico generado de acuerdo con las fuentes bibliográficas consultadas, la propuesta de investigación planteada al inicio del proceso y finalmente, la información resultante de la aplicación de los instrumentos, en este caso entrevistas semiestructuradas y su posterior análisis tomando como referencia la teoría fundamentada.

Esta etapa fue realizada utilizando como referencia metodológica cada uno de los tres objetivos específicos que forman parte de esta investigación:

Tabla N° 10
Triangulación de datos del objetivo N°1

Objetivo	Marco Referencial	Instrumento
Determinar a partir de la opinión de los profesores la significación del uso de la memoria histórica al momento de educar en derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> -Memoria Histórica -Memoria personal o individual -Memoria colectiva -Memoria histórica en educación -Educación en derechos humanos -Educación en derechos humanos y el currículo vigente -Memoria histórica y educación en derechos humanos 	Entrevista semiestructurada para profesores.

Fuente: Autoría Propia (2018).

Existe un conocimiento muy vago sobre el concepto de memoria histórica por parte del profesorado entrevistado, situación que se evidencia con la teoría expresada en el sustento teórico. El cual menciona que la memoria histórica permite conocer el pasado, aprender de este y no repetir acciones que perjudicaran el presente, en cambio, los profesores le otorgaron un carácter más bien diagnóstico, puesto que lo relacionaron únicamente como una herramienta para conocer a sus

alumnos a través de su historia personal. Ninguno de los entrevistados mencionó el concepto de memoria histórica o dio a conocer alguna idea que se refiriera a este.

El marco teórico concluye que se debe dar un trabajo en conjunto entre la memoria histórica y la educación en derechos humanos, sin embargo, los planes y programas del Mineduc no lo incluyen como una definición concreta o explícita, resultando prácticamente nula su participación en el curriculum nacional.

Por otra parte, los profesores comentan que utilizan algunas herramientas que posibilitan el desarrollo de la memoria histórica (biografías, creación de cuentos en base a sus preferencias, entrevistas, juegos de roles, trabajos en equipo, etc.). Sin embargo, no se utilizan para desarrollar competencias que permitan sacar un mejor provecho de este concepto.

Fomentar en el aula el desarrollo y ejercicio de los derechos humanos es fundamental según lo manifiestan los entrevistados. Es posible identificar tal como se planteó en el marco teórico que el trabajo con los derechos humanos y la memoria histórica es una labor de todo el profesorado del establecimiento, incluyendo a directivos, funcionarios y apoderados. Formar personas no solo recae en aprender y ejercer derechos, es un concepto mucho más profundo, que requiere compromiso, práctica y comprensión.

En síntesis, la memoria histórica se relaciona a un trabajo en conjunto con la educación en derechos humanos de acuerdo a lo estipulado en el marco teórico de esta investigación, lo cual sin embargo no fue posible de identificar de una manera objetiva durante las entrevistas, puesto que los profesores no manifestaron un trabajo que conjugué estos conceptos. Por ejemplo a una docente cuando se le consulta ¿Por qué el recordar los hechos del pasado podría contribuir a ejercer de mejor manera los DDHH? menciona, *“Por lo que te decía, el saber de dónde vienes, saber de la historia de antes ahora ya se ha perdido de que la abuelita nos cuenta lo que paso o las leyendas y todo eso, más bien ahora el alumno eso lo ve aquí en el establecimiento en el ámbito educacional más que en la casa, antes yo creo que la historia se iba pasando de boca en boca, o uno iba a la historia de Chile, ahora ya más que nada no se trabaja con eso”*. En ningún momento la profesora realiza la conexión que existe entre los conceptos de memoria historia y educación en derechos

humanos los cuales se encontraban implícitos en esta pregunta. El resto de las respuestas a esta interrogante no difieren mucho del ejemplo dado.

A pesar de que el curriculum es deficiente en relación al tema, es posible identificar tanto implícita como explícitamente ciertos trabajos que apuntan al desarrollo de la memoria histórica (biografías) y educación en derechos humanos (pensamiento crítico), sumando a esto el Plan de Formación Ciudadana (ley 20.911) como el contexto preferencial para el desarrollo pleno de dichos conceptos. De acuerdo a lo propuesto por el estado y facilitando orientaciones para la formulación de este documento, es importante que todos los profesores del establecimiento colaboren en su creación. Esto se debe principalmente a inculcar en las nuevas generaciones que una educación en derechos humanos no solo requiere de aprendizaje memorístico si no que de poner en práctica como algo cotidiano el ejercicio de esto. Aun así, en los establecimientos consultados el trabajo y formulación de este programa estaba encargado a un docente de historia, geografía y ciencias sociales y se ponía en práctica en orientación o algunos talleres, además de claro los ejes de formación ciudadana de la asignatura de historia. En esta misma línea fue muy complejo identificar si los docentes le otorgaban una significación a los contenidos que sus alumnos debían aprender, de modo que el trabajo del concepto de memoria histórica tomara más peso. Dicho concepto permitiría que tanto el profesor como el alumno sientan más cercana la historia y el pasado, dando paso a una mejor comprensión que sin dudas se transformara en experiencia y conocimiento.

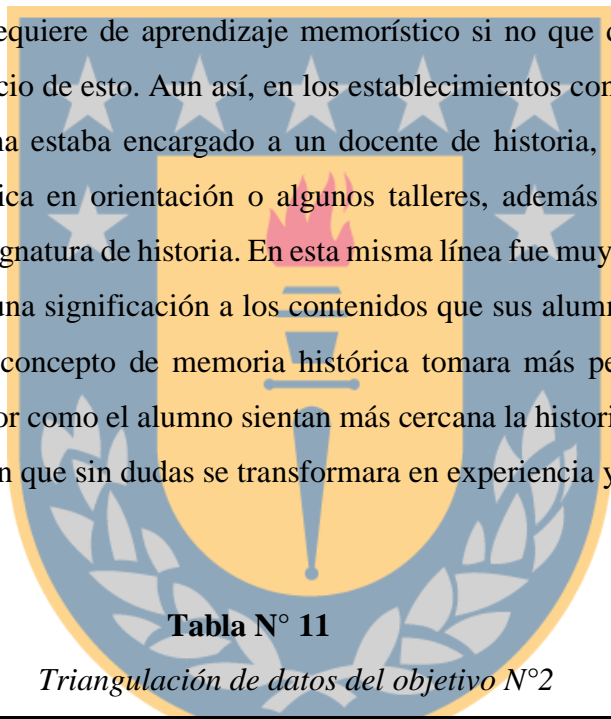


Tabla N° 11

Triangulación de datos del objetivo N°2

Objetivo	Marco Referencial	Instrumento
Identificar de qué modo la educación en derechos humanos está incorporada en el curriculum de primer ciclo en el contexto de formación ciudadana	-Educación en derechos humanos -Derechos humanos -Formación ciudadana -Minimalismo y maximalismo	-Entrevista semiestructurada para profesores -Entrevista semiestructurada para alumnos

	-Educación en derechos humanos y el currículo vigente -Formación ciudadana en Latinoamérica -Protagonistas de la educación en derechos humanos	
--	--	--

Fuente: Autoría Propia (2018).

A pesar de que todos los profesores relataron haber trabajado con los derechos humanos o en actividades que los pusiesen en ejercicio, no lo mencionaron como una práctica recurrente en sus aulas. Hay mayor énfasis en el trabajo de contenidos que se deben abordar acorde al nivel de los alumnos y estipulado por los planes y programas entregados por el MINEDUC.

Sin lugar a duda, apoyar constantemente clases que utilicen los derechos humanos no solo en ocasiones puntuales o cuando es requerido por los O.A sería mucho más productivo. Se necesita que la educación centrada en el ejercicio de los derechos humanos adquiera más fuerza y relevancia dentro del aula chilena, puesto que permite formar alumnos más empáticos, solidarios, inclusivos, responsables con la sociedad e involucrados en las temáticas actuales, tales como por ejemplo el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo, un profesor entrevistado referente a lo mencionado anteriormente expresa, *“Bueno eh... yo le daba el ejemplo de estas preguntas dicotómicas de las acciones realizadas por personajes y ahí yo intento siempre plantear el por qué se debe regularizar el comportamiento o por qué debemos tener el valor en sí, por ejemplo, la solidaridad en un cuento x, y se les pregunta a los niños porque deben tener este valor, porque es importante fomentarlo y que ellos lo ocupen todos los días. Yo también los saludó y les digo que tengan un buen día para que ellos sientan empatía y tengan mmm... un ánimo propicio para sus actitudes o comportamientos generales”*. Siendo tremendamente importante que el profesor sea el primero en cultivar los valores en sus alumnos.

Inevitablemente se tiende a delegar demasiada responsabilidad a la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales como principal mediador entre el alumno y la formación ciudadana, por lo que existió cierta contradicción sobre algunas opiniones donde se decía que era un trabajo de todos, pero finalmente se tendía a dar ejemplos netamente referidos a historia o a orientación.

Durante la entrevista a una docente se le consulto de qué manera ella trabajaría la formación ciudadana de forma transversal ante lo cual respondió *“pensemos en historia que ahora yo estoy viendo los personajes importantes en la historia...”*. Entonces es realmente contradictorio afirmar que es posible trabajar de manera transversal la formación ciudadana si los ejemplos de actividades más de una vez apuntaron solo a esta asignatura, ignorando lo mucho que el plan de formación ciudadana promueve el trabajo de forma transversal de los derechos humanos para la formación de personas y ciudadanos.

También es pertinente considerar la opinión de los alumnos referente a este tema, ellos trabajaban la educación en derechos humanos desde el punto de vista cívico, participando en las elecciones de presidente de curso, cumpliendo con sus deberes y obligaciones o respetando las normas de su establecimiento educacional. Si bien la educación en derechos humanos es mucho más amplia en referencia al punto que abarca, enseñar a los alumnos y motivarlos a tener una actitud positiva frente a este tipo de actividades igual es importante en la formación de personas y ciudadanos. Por ejemplo, un alumno al ser consultado sobre la importancia de la existencia de normas que contribuían a una mejor convivencia dentro de su curso y escuela, menciona *“Sí, es bueno porque eh... Se mantiene el orden y sabemos cuándo no estamos haciendo lo correcto porque los profesores nos dicen que está bien y que es malo”*. Destacando así que el trabajo en aula desde la visión de los alumnos sobre la educación en derechos humanos no difiere mucho con lo planteado por los profesores.

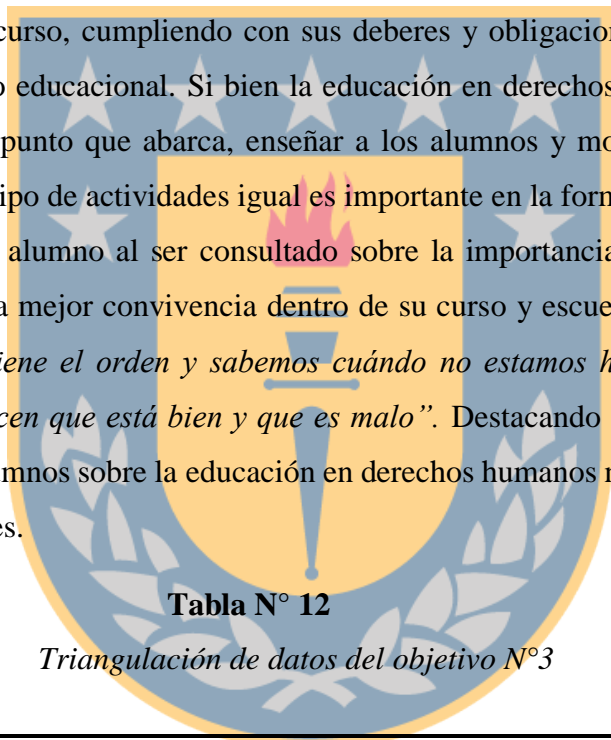


Tabla N° 12

Triangulación de datos del objetivo N°3

Objetivo N°3	Marco Referencial	Instrumento
Reconocer si los estudiantes utilizan la memoria histórica personal al ejercer los derechos humanos	-Memoria Histórica -Memoria personal o individual -Memoria colectiva -Memoria histórica en educación -Educación en derechos humanos	Entrevista semiestructurada para alumnos

	-Educación en derechos humanos y el currículo vigente	
	-Memoria histórica y educación en derechos humanos	

Fuente: Autoría Propia (2018).

Los alumnos entrevistados manifiestan de forma consciente e inconscientemente la utilización de hechos de su pasado o memorias colectivas para evitar que estos los afectaron negativamente o se repitieran en su presente. En su mayoría estos se encontraban plenamente conscientes de la importancia de aprender de sus errores o que estos se podían convertir en experiencias de vida para ellos al momento de tomar futuras decisiones. Así mismo sucedía con las experiencias positivas que habían enfrentado, ya que sabían que podían seguir mejorándolas o repetirlas por que significaban un acierto en sus vidas. El caso de la memoria personal no era distinto pues la mayoría de los niños sabía que podía aprender de experiencias propias o de otros.

Todos los alumnos entrevistados se mostraron muy interesados por poner en práctica, por ejemplo, su derecho a votar. Por ejemplo, una alumna cuando se le consultó si había escogido presidente de curso y si esta actividad le interesaba, mencionó “*Sí, espero que sea yo*”. De los demás alumnos las respuestas son bastantes parecidas puesto que todos habían participado activamente en las elecciones de presidente de curso ya fuese como candidato o votante. Situaciones que parecen ser parte de la rutina escolar, pero que son importantes para la formación de ciudadanos, puesto que desde pequeños se les inculca que deben cumplir con ciertos deberes, así como también el derecho a ciertos privilegios, lo que conlleva a que sean capaces de identificar que no solo pueden exigir, sino que también es importante participar.

Es posible establecer que existe el trabajo con derechos humanos, puesto que manifiestan que los ejercen, lo que faltaba reforzar era presentarle al alumno cual era la importancia de dichas actividades. Sin embargo, no es posible realmente establecer que este conocimiento sea aplicable de una manera transversal, por la edad los alumnos no tienen aún la conciencia clara de cuál es la finalidad de votar.

A pesar de que todos los docentes aseguraron trabajar los derechos humanos solo cuatro pequeños de los dieciséis entrevistados reconoció que tenía derechos. Los alumnos reconocían de mejor manera sus obligaciones al ser consultados, por mencionar algunos ejemplos se pueden ver respuestas como *“Sí, hacer las tareas”*, *“De portarme bien, eh...y no gritar en la sala eso creo yo”* o *“Sí, eh...como se llama yo creo que sería no molestar a los demás, no interrumpir, levantar la mano cuando quiera hablar, todas esas cosas”*. Identificaban así obligaciones que debían cumplir dentro de su sala de clases o la escuela en general surgiendo así una gran contradicción frente a lo evidenciado en las entrevistas a los alumnos.



APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

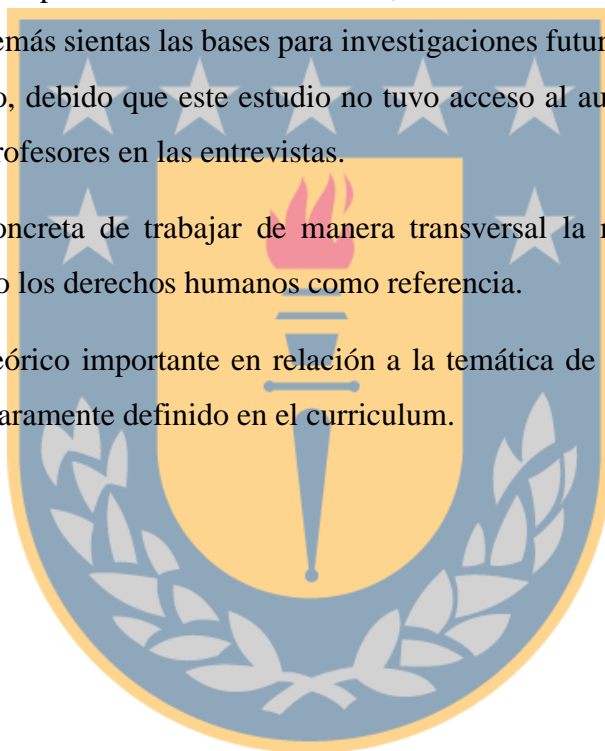
El desarrollo de esta investigación permitió dar paso a tres aportes considerables:

-Formular un concepto de memoria histórica asociado al área educativa, ante la ausencia de manera explícita en el curriculum nacional. Fue construido acorde a toda la información recopilada y expuesta en el marco referencial, ya que no existe un concepto claro de memoria histórica.

-Recopilación de información de carácter cualitativo a modo de diagnóstico, tanto de profesores como alumnos sobre los conceptos de memoria histórica, educación en derechos humanos y formación ciudadana, que además sienta las bases para investigaciones futuras que desarrollen en profundidad el tema expuesto, debido que este estudio no tuvo acceso al aula para corroborar lo mencionado por alumnos y profesores en las entrevistas.

-Demostrar la posibilidad concreta de trabajar de manera transversal la memoria histórica al momento de educar utilizando los derechos humanos como referencia.

- Proporcionar un sustento teórico importante en relación a la temática de la memoria histórica puesto que no se encuentra claramente definido en el curriculum.



REFLEXIONES FINALES

Lo más complejo de esta investigación incurrió en la poca información que existe sobre memoria histórica en Chile. Puesto que el concepto ha sido muy poco desarrollado o de plano solo se enfoca en las vulneraciones a los derechos humanos. Fue necesario la búsqueda de distintos puntos de vista del término, puesto que con el paso del tiempo e indagando se estableció para esta investigación que corresponde a un concepto. Para darle un enfoque pedagógico fue necesario adaptar su significado a la realidad educativa.

La situación vivenciada con el concepto de memoria historia no fue diferente con el curriculum nacional, donde fue posible entrever que el uso de la memoria histórica y la educación en derechos humanos era casi nulo. Ambos se encuentran demasiado implícitos o plenamente enfocados a la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales.

Hoy en día es necesario que al momento de formar personas sea desde una perspectiva distinta, una que se enfoque mayormente en la práctica en lugar de la memorización. Conocer los derechos humanos es el primer paso, pero no es suficiente. Cuando el alumno es capaz de reconocer en su historia, en su pasado y en su memoria la utilidad de aprender de estos en beneficio de futuras decisiones o como parte de su experiencia personal, se está formando a un alumno con la capacidad de sentir la historia y los hechos del pasado como parte de su vida. Si comprende las dificultades de antaño y las enmienda en su presente, el alumno no va a caer en la monotonía de aprender contenidos por la necesidad de responder a ciertos estándares y evaluaciones, siendo capaz de identificarse como un actor activo dentro de su sociedad, con derechos y obligaciones, comprometido con la humanidad, respetuoso con la vida tanto humana como animal/vegetal, con capacidad suficiente para defender sus derechos sin pasar por alto el del resto por medio del dialogo principalmente y enfocado en el cultivo diario de valores tales como empatía y solidaridad.

BIBLIOGRAFÍA

Antequera (2011). *Memoria Histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia* (Maestría en estudios políticos). Recuperado de www.javeriana.edu.co

Ariza, A. (2007). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. *Revista de Estudios Sociales*, 27(),150-163. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2007000200011&lng=es&nrm=iso

Bujardón, A. (2008). Tratamiento del concepto de valores humanos desde un enfoque de las ciencias de la educación. *Humanidades Médicas*, 8(1) Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172781202008000100006&lng=es&tlng=es.

Cardoch, N. (2014) *La importancia de la memoria histórica en educación en Chile*. Universidad de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.filosofia.uchile.cl/noticias/105211/la-importancia-de-la-memoria-historica-en-educacion-en-chile>

Cisterna, F. (2005). Categorización y Triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoría*, 14 (1), 61-71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/299/29900107/>

Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015). *Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno al año 2015*. Santiago: INDH.

- D' amico, V. y Gómez, E. (2014). Educación ciudadana. Diseño curricular primer ciclo. En Ministerio de educación Gobierno del Chubut (Argentina). *Diseño Curricular* (pp.1-20). Recuperado de <http://www.chubut.edu.ar/nuevachubut/autoridades/coordinacion-tecnica-operativa-de-instituciones-educativas-y-supervision/autoridades-nivel-primario/2/>
- Díaz, J., (2014). Memoria personal y memoria histórica. En N. Martínez (Ed.), *La historia de España en los recuerdos escolares*. (pp. 21-27). Valencia, España: Nau Libres. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5382243>
- Rodríguez, N., Leal, E. & Jiménez, I., (2016). Reforzar la formación ciudadana: un imperativo de los tiempos actuales en la educación cubana. *EDUMECENTRO*, 8(4), 175-190. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207728742016000700013&lng=es&tlng=es.
- González, G. y Santisteban-Fernández, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educ.Educ*, 19(1), 89-102. Doi:[10.5294/edu.2016.19.1.5](https://doi.org/10.5294/edu.2016.19.1.5)
- Hernández, G. (2013). Las Salamancas. Testimonios etnográficos, historia oral y memoria colectiva. *Anclajes*, 7(2). Recuperado de [www.academia.edu/5356855/Las Salamancas. Testimonios Etnográficos Historia Oral y Memoria Colectiva. Graciela Hernández](http://www.academia.edu/5356855/Las_Salamancas_Testimonios_Etnograficos_Historia_Oral_y_Memoria_Colectiva_Graciela_Hernandez)
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Jelin, E. Los trabajos de la memoria, Madrid. Siglo XXI Ed, 2002. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/145027313/Jelin-Elizabeth-Los-trabajos-de-la-memoria-pdf>

López, M, Filippetti, V, & Richaud, M. (2014). Empatía: desde la percepción automática hasta los procesos controlados. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(1), 37-51. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S17944724201400010004&lng=en&tlng=es.

Magendzo, A. (2006). *Educación en derechos humanos Un desafío para los docentes de hoy*. Santiago: LOM.

Ministerio de educación nacional MEN (2007) *Plan Nacional de Educación, Respeto y práctica de los Derechos Humanos*. Planedh. Colombia

Ministerio de Educación. (2013). *Orientaciones Técnicas y guiones didácticos para fortalecer la Formación Ciudadana 7° básico a 4° medio*. Santiago: Gráfihika Copycenter Ltda.

(2016). *Orientaciones Curriculares para el desarrollo del plan de Formación Ciudadana*. Santiago: Maval Ltda.

(2017). *Orientaciones para la participación de las comunidades educativas. En el marco del plan de Formación Ciudadana*. Santiago: Maval Ltda

Moëne B, Karla. (2010). El concepto de la solidaridad. *Revista chilena de radiología*, 16(2), 51. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-93082010000200001>

Mujica, R. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *Revista de derechos humanos del IDELA*, 7(15), 21-36. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24456.pdf>

Muñoz, C. (2006). Percepciones de los profesores de historia y ciencias sociales de su profesión. Un estudio fenomenológico. *Horizontes Educativos*, 11(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3993021>

Muñoz, C., Vásquez, N. y Sánchez, M. (2013). Percepciones del estudiantado sobre la democracia y los derechos humanos al finalizar la educación general básica: Un estudio desde las aulas de historia. *Psicoperspectivas*, 12(1), 95-115. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl>

Ortiz, A. (2015). Memoria histórica y formación del profesional. Un reto de la Educación Superior cubana. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(2), 88-98. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142015000200009&lng=es&tlng=es.

Pedreño, J. (2004). ¿Qué es la Memoria Histórica? *Pueblos*, 12(Edición Especial),10-12.

Pérez, N. (2017). Educación en derechos humanos desde una perspectiva de memoria histórica. Estudio comparado de experiencias educativas en D.D.H.H y memoria en cuatro instituciones educativas públicas en Santiago de Chile y Bogotá. *Revista cambios y permanencias*,8(2),806-822. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7807/7984>

Prats, J., Santacana, J., Lima, L., Acevedo, Ma., Carretero, M., Miralles, P., y Arista, V. (2011). *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*. Recuperado de http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/ensenanza_aprendizaje_historia_educacion_basica.pdf

Prats, J. (2010). Memoria histórica y enseñanza de la historia. *Revista Escuela* 3. Recuperado de http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/memoria_historica_ensenanza_historia.pdf

Real Academia Española (2012). *Diccionario de la lengua española (23.a ed.)*. Madrid, España: Espasa.

Reyes, L., Campos, J., Osandón, L y Muñoz, C. (2013). El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Psicopedagógicos*, 39(1), 217-237. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-07052013000100013&lng=es

Rodríguez, N., Leal, E. y Jiménez, I. (2016). Reforzar la formación ciudadana: un imperativo de los tiempos actuales en la educación cubana. *Edumecentro*, 8(4), 175-190. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v8n4/edu13416.pdf>

Rueda, J. (2013). “Memoria histórica razonada”. Una propuesta influyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *Historelo.Revista de historia regional y local*, 5(10),15-52. Doi: <https://doi.org/10.15446/historelo.v5n10.37088>

Sandoval, M. (2007). Sociología de los valores y juventud. *Última década*, 15(27), 95-118. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000200006>

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Tibbitts, F. (2002). Nuevos Modelos de Educación en Derechos Humanos. *Revista de Derechos Humanos*, 7(1), 75-80. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24461.pdf>

LINKOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/199>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2016). *Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado*. BCN. Recuperado de <http://bcn.cl/1v0oy>

(2005). *Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. BCN. Recuperado de <http://bcn.cl/1uva9>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). Niños, Niñas y Adolescentes, sujetos de derecho. Recuperado de http://files.unicef.org/argentina/spanish/Cuadernillo_Ley_13298.pdf

Convención sobre los derechos de los niños. (1990). Recuperado de http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf

Instituto Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Informe anual. Situación de los derechos humanos en Chile 2018. Recuperado de <https://www.indh.cl/destacados-2/informe-anual-2018/>

Ministerio de Educación. (2018). *Orientaciones para la elaboración del plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia*. Recuperado de <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Plan-de-Formacion-Ciudadana-en-EP.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1948-2017). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Yañez, C. (5 de abril de 2018). Niños bajan hasta tres décimas sus notas por cada hora de uso del celular. *La Tercera*. Recuperado de www.latercera.com/tendencias/noticia/ninos-bajan-tres-decimas-notas-hora-uso-del-celular/123002/







Los Ángeles, octubre de 2018

Sra. María Eliana Fuentes Pérez
Directora
Liceo polivalente hermanas maestras de la Santa Cruz
Laja
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien colaborar con la Srta. **Vanessa Carolina Barra Vejar**, alumna de la carrera de Educación General Básica con especialización en Lenguaje y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles; autorizándola para realizar una entrevista semiestructurada, a dos profesores y cuatro alumnos de cuarto año básico del primer ciclo pertenecientes al establecimiento que usted representa.

El objetivo de esta solicitud apunta a poder dar curso a los instrumentos de investigación correspondientes a la realización de su seminario de título profesional, denominado **“Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana”**.

Agradecido de ante mano y esperando una respuesta positiva, se despide atentamente

Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Profesor Guía Seminario



Los Ángeles, octubre de 2018

Sra. Gloria Alejandra Marín Echeverría
Directora
Escuela alfa y omega
Laja
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien colaborar con la Srta. **Vanessa Carolina Barra Vejar**, alumna de la carrera de Educación General Básica con especialización en Lenguaje y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles; autorizándola para realizar una entrevista semiestructurada, a dos profesores y cuatro alumnos de cuarto año básico del primer ciclo pertenecientes al establecimiento que usted representa.

El objetivo de esta solicitud apunta a poder dar curso a los instrumentos de investigación correspondientes a la realización de su seminario de título profesional, denominado **“Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana”**.

Agradecido de ante mano y esperando una respuesta positiva, se despide atentamente

Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Profesor Guía Seminario

Por el desarrollo libre del espíritu

Escuela de Educación Juan Antonio Coloma 0201, Los Ángeles. Fono directo: (043) 405212



Los Ángeles, octubre de 2018

Sra. Paola Rossi Chamorro
Directora
Escuela Nivequetén
Laja
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien colaborar con la Srta. **Vanessa Carolina Barra Vejar**, alumna de la carrera de Educación General Básica con especialización en Lenguaje y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles; autorizándola para realizar una entrevista semiestructurada, a dos profesores y cuatro alumnos de cuarto año básico del primer ciclo pertenecientes al establecimiento que usted representa.

El objetivo de esta solicitud apunta a poder dar curso a los instrumentos de investigación correspondientes a la realización de su seminario de título profesional, denominado **“Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana”**.

Agradecido de ante mano y esperando una respuesta positiva, se despide atentamente

Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Profesor Guía Seminario

Por el desarrollo libre del espíritu

Escuela de Educación Juan Antonio Coloma 0201, Los Ángeles. Fono directo: (043) 405212



Los Ángeles, octubre de 2018

Sr. Luis Roa Sanhueza
Director
Escuela Andrés Alcázar
Laja
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien colaborar con la Srta. **Vanessa Carolina Barra Vejar**, alumna de la carrera de Educación General Básica con especialización en Lenguaje y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles; autorizándola para realizar una entrevista semiestructurada, a dos profesores y cuatro alumnos de cuarto año básico del primer ciclo pertenecientes al establecimiento que usted representa.

El objetivo de esta solicitud apunta a poder dar curso a los instrumentos de investigación correspondientes a la realización de su seminario de título profesional, denominado **“Educación en derechos humanos y memoria histórica desde la perspectiva de la formación ciudadana”**.

Agradecido de ante mano y esperando una respuesta positiva, se despide atentamente

Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Profesor Guía Seminario

Por el desarrollo libre del espíritu

Escuela de Educación Juan Antonio Coloma 0201, Los Ángeles. Fono directo: (043) 405212



Entrevista Semi-estructurada para profesores

Importante: La entrevista es de carácter anónimo, las respuestas serán grabadas y se le asignará un número a cada profesor como identificación.

1. ¿Por qué el proceso educativo debe estar comprometido constantemente con el ejercicio de los derechos humanos?
2. ¿Por qué el recordar los hechos del pasado podría contribuir a ejercer de mejor manera los DDHH?
3. ¿Cree que las experiencias personales vividas por sus alumnos en el pasado constituyen una importante herramienta pedagógica al momento de realizar la clase? ¿Por qué?
4. ¿Por qué la formación ciudadana contribuye a formar mejores personas?
5. ¿Existe la posibilidad de trabajar la formación ciudadana en todas las asignaturas?
Si la respuesta es sí ¿Cómo lo haría?
Si la respuesta es no ¿Por qué?
6. ¿Contribuir a la formación ciudadana de los alumnos es responsabilidad fundamental del profesor que imparte la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales? ¿Por qué?
7. ¿Usted considera que la historia personal de sus alumnos contribuye a un mejor aprendizaje y ejercicio de los derechos humanos? ¿Por qué?
8. ¿Podría comentar un ejemplo utilizado en sus clases para fomentar de manera concreta el ejercicio de algún artículo de la declaración de los derechos humanos?



Entrevista Semi-estructurada para alumnos

Importante: La entrevista es de carácter anónimo, las respuestas serán grabadas y se le asignará un número a cada alumno como identificación.

1. ¿Crees que es bueno que en tu curso y escuela existan normas que contribuyan a una mejor convivencia? ¿Por qué?
2. ¿Te han felicitado alguna vez en la escuela por tener una buena relación con tus compañeros o profesores? ¿Cómo te sentiste?
3. ¿Qué has aprendido de las historias que te han contado tus papás, profesores o amigos sobre la desobediencia a las reglas establecidas?
4. ¿Por qué es importante compartir a diario con tus compañeros?
5. ¿Las materias que pasan en clases te ayudan a ser una mejor persona? ¿Puedes mencionar ejemplos?
6. ¿Puedes aprender de las cosas que te han resultado mal? ¿Por qué?
7. ¿Consideras importante aprender de las cosas que te salen bien? ¿Por qué?
8. ¿Es necesario que los adultos siempre te digan que te puede suceder si rompes las reglas o también es importante que lo aprendas por ti mismo? ¿Por qué?
9. ¿Tienes derechos y obligaciones dentro de tu escuela? ¿Puedes nombrar algunas?
10. ¿Puedes opinar en tu curso sobre temas relacionados a tu educación, como por ejemplo escoger el presidente de curso o el encargado del orden de la sala? ¿Te interesa opinar?

Transcripción de entrevistas semiestructuradas a profesores

Profesor 1	Masculino
4 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	Ya, esto para mí es muy simple, porque eh... los derechos humanos son leyes que el estado chileno las firmó hace ya muchos años ya desde que se propiciaron estos derechos humanos, entonces al estado chileno al estar sujeto a estas leyes internacionales el proceso educativo debe considerarlas porque los derechos humanos es para formar personas y el proceso educativo está centrado en formar estas personas entonces es una ley fundamental es como una constitución más.
2	Porque eh... los derechos humanos son una consecuencia histórica. Los derechos humanos fueron creados después de la segunda guerra mundial de estas dos guerras mundiales fueron creados por la organización mundial de naciones eh... y los crearon precisamente para propiciar que los estados no cometieran los crímenes que cometieron el estado alemán y el estado italiano eh... con sus ciudadanos entonces recordar estos hechos los de la segunda guerra mundial y los que pasaron aquí en Sudamérica en las distintas dictaduras eh... permite eh... fomentar y justificar el por qué la existencia de estos derechos humanos.
3	Eh... si efectivamente contribuyen mucho las experiencias personales en los niños porque en el caso yo hago lenguaje en este colegio en el caso que yo tenga que hacer una biografía eh... intencionadamente tengo que preguntar la vida del chico de todos los chicos entonces estas experiencias personales me permiten a mí que dificultades tuvo el cuándo pequeño o en el presente mismo para no se efectuar alguna tarea si tiene problemas de frustración o de estados de ánimo entonces las experiencias personales son fundamentales también eh... para ejercer cualquier contenido o cualquier habilidad pedagógica. Claro efectivamente porque si hay uno va descubriendo las vulneraciones a medida que conoce los niños entonces también es una buena herramienta para ver que vulneraciones tienen estos chicos.
4	Eh... el programa de formación ciudadana eh... me permite formar personas o bueno mejores personas por que ya no se trata de solo un contenido en historia si no que es algo eh... paralelo a las actividades del colegio, si antes se consideraba hacer un taller de futbol ahora se considera hacer un taller de mmm... cuidado del medio ambiente de respeto hacia otras personas entonces esas cosas que antes estaban más débiles o se centraban en el ejercicio propio del profesor ahora están condicionadas no por el profesor que se le ocurra hacer esto si no que ahora ya es ley y el colegio debe cumplir con estas metas.


5	<p>Sí, por supuesto.</p> <p>Ya a ver, yo bueno lenguaje e historia tienen mucho más símil con la formación ciudadana por ejemplo en un cuento yo puedo destacar o preguntarles a los niños una pregunta dicotómica de que les parece la actitud de papelucho en ciertas ocasiones por ejemplo y que ellos opinen si lo encuentran bien o mal. En historia está más relacionado con lo mismo, yo puedo tomar un hecho histórico y preguntarle a los niños si están de acuerdo o no con él, en las otras asignaturas eh... por ejemplo matemáticas a mí me costaría un poco más, aparte que no manejo mucho la materia pero los colegas cuando se les pregunta siempre tienen alguna idea de cómo hacerlo y siempre se puede dar algún matiz de formación ciudadana, porque la formación ciudadana tiene que ver cómo nos relacionamos nosotros con las demás personas y si en ciencias naturales justo en la clase paso algo una pelea de algunos chicos el profesor debe también tener el tiempo para explicar por qué no se debe hacer o los motivos de por qué no debe actuar así un niño.</p>
6	<p>Tiene mucho que ver con la pregunta anterior y no como ya es programa ley en el colegio todos los profesores deben asumir esa responsabilidad porque los niños no es que en la clase de historia van a tener problemas ciudadanos, sino que toda su vida va a tener problemas ciudadanos. Y cómo te daba el ejemplo anterior si en la clase de ciencias pasa algo y que el chico debe regular el profesor debe darse cuenta y darle las orientaciones necesarias para regular ese comportamiento, y esto es misión de todos los profesores los profesores de por sí debemos tener este rasgo de formación ciudadana por qué en todos los momentos los chicos se van a equivocar no sabemos cuándo se van a llegar a equivocar, y necesitan la orientación en el momento en que se equivocan, no después.</p>
7	<p>Sí, los niños generalmente eh... yo trabajo mucho con los cuartos básicos, los niños de cuarto hasta quinto ya generalmente tienden mucho a ser cariñosos con los animales. Entonces cuando se le muere algún animal o cuando el animal tiene un comportamiento que ellos no entienden lo relacionan mucho al comportamiento de sus compañeros, ¡oh! el Fernando se enojó igual que mi perro, el otro día se enojó mi perro por x motivo. Entonces esas actitudes de las relaciones que tienen los niños con los animales sirve mucho para explicar eh... empatía, autonomía mmm... solidaridad eh... distintos tipos de valores que promueve la formación ciudadana.</p>
8	<p>Bueno eh... yo le daba el ejemplo de estas preguntas dicotómicas de las acciones realizadas por personajes y ahí yo intento siempre plantear el por qué se debe regularizar el comportamiento o por qué debemos tener el valor en sí, por ejemplo, la solidaridad en un cuento x, y se les pregunta a los niños porque deben tener este valor, porque es importante fomentarlo y que ellos lo ocupen todos los días. Yo también los saludé y les digo que tengan un buen día para que ellos sientan empatía y tengan mmm... un ánimo propicio para sus actitudes o comportamientos generales.</p>

	Si por eso generalmente con los cuentos y las fábulas se ocupan mucho los valores entonces eso yo trato destacarlos siempre, porque me permite a mí que comprendan mejor lo que están leyendo porque lo van a relacionar con algo que van a ocupar en su vida y propicio la formación ciudadana y por ende los derechos humanos con los valores que para mí es más importante que lean bien 100 palabras o 90.
--	--

Profesor 2	Femenino
30 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	Bueno eh... cómo te estaba contando eh... yo pienso de que está ligado al proceso de educación del niño por los derechos del niño ya que están marcados mmm... en la UNICEF y nos da a conocer de que la educación es un derecho eh... por medio el estado garante eh... que es totalmente gratuito entonces a partir de esa tremenda plataforma uno tiene que estar conectando en educación en la sala de clase.
2	Mmm... porque el niño como individuo eh... se forma a partir del nacimiento de modo que si él tiene su bagaje cultural eh... no sé pu, transmitido desde sus padres desde su profesores eh... nos facilita un montón en el aula los aprendizajes porque tiene su plataforma el cómo niño entonces sus recuerdos eh... le respaldan el aprendizaje del niño.
3	Claro también está conectado justamente con la pregunta anterior, eh... si, consideró que es importante es una estrategia que utilizamos todos los días eh... al iniciar nuestras clases eh... siempre preguntamos y la conectamos con la clase anterior de modo que eso es importante en el niño por eso uno tiene que ir, aparte de que tiene que ir recordando todas las clases para que el niño que faltó también pueda conectarse con la clase y pueda también retomar.
4	Eh... porque bueno en cada escuela nosotros tenemos un PIE no es cierto, un proyecto educativo interno y en ese debería estar eh... el alumno como que éste formado que el niño sea feliz y que también pueda eh... formarse como un individuo integral no solamente en lo que es educación sino que también como personas, así que por eso yo considero que es sumamente importante.
5	Claro que sí, y se hace. Mmm... no se pensemos en historia que ahora yo estoy eh... viendo los personajes importantes de la historia eh... la importancia de la mujer dentro de nuestra historia, cuáles han sido los personajes que han gatillado eh... la importancia en la historia de nuestro país, estoy viendo eh... los músicos en la parte cultural entonces todo eso está conectado y eso es eh... importante para nuestro eh... bagaje cívico.

6	No, no solamente de él, es de todos. El tal vez lo puede ampliar eh... o lo puede profundizar pero todos tenemos que ver, todos los profesores tenemos que ver en eso.
7	Claro que sí, porque el abuelo transmite mmm... experiencia vividas, los padres transmiten, y eso creo que se llama educación refleja y esa educación refleja la traen los niños de la casa, y eso aporta al aprendizaje del niño en la sala.
8	Claro que sí, eh... pienso que eh... las clases hasta en la más mínima, imagínate enseñando una fábula, al enseñar una fábula tu eh... evocas mmm... los Derechos Humanos. El de la zorra con la cebra, ya el de la zorra con la cebra que la cebra se jactaba de que tenía líneas lindas y negras y bonitas pero sin embargo la zorra le dijo que eso no era algo importante que el interior era lo importante que ella no se podía jactar de ser por fuera hermosa si estaba criticando a los demás, entonces ahí tú evocas de inmediatamente un derecho, eh... el derecho a la diversidad, el derecho a no importar lo que tú tienes por fuera sino que también el interior, y eso es una fábula es tan chica y es una clase de primer año entonces ahí tú te das cuenta que en todas las cosas se puede, ese es un ejemplo más pequeño.

Profesor 3		Femenino
5 años de ejercicio		

Pregunta	Respuesta
1	Porque si nosotros no enfocáramos la educación en derechos humanos, la verdad es que esta educación no tendría sentido, porque de cierta forma nosotros tenemos que tener claro que trabajamos con personas y que la educación está basada en eso y si no tenemos derechos estamos sobre pasando o estamos llevando al límite toda la educación, estamos desvinculando cierto que trabajamos con personas, no le tomamos importancia, entonces eso sería principalmente lo relevante de educar, comprometernos con los Derechos Humanos
2	Por qué de cierta forma los hechos que han pasado independiente que sean buenos o malos en el país nos dan una identidad. Entonces si no tenemos identidad no avanzamos hacia ningún lugar y de acuerdo a la identidad que tenemos como país es que vamos construyendo nuevas realidades.
3	Sí, porque no sé un ejemplo claro sería en el inicio nosotros para comenzar un inicio lo tenemos que hacer a través de la activación de conocimientos previos, pero si no hay activación de conocimientos previos es, eh... difícil comenzar una clase y más aún si partimos de la base que no conocemos a nuestros estudiantes, entonces sobre todo en escuelas que presentan un nivel alto de vulnerabilidad nosotros partimos de la base que es conocer a los niños es conocer su realidad y de ahí comenzamos a dar los ejemplos y de ahí cierto

	enfocamos nuestras clases no la llevamos a una realidad que es totalmente diferente a ellos.
4	Eh... La formación Ciudadana contribuye de la forma en que, a ver si viene cierto nosotros tenemos que tener una buena conducta como Ciudadano tenemos cierto que estar siempre pensando en otra persona y si no somos buenas personas no somos buenos ciudadanos o no podemos cumplir con lo que nos dice la ley, de cierta forma no podemos ayudar a nadie.
5	Sí, de cierta forma en todo momento uno va trabajando formación ciudadana con los niños no es solamente el asignatura de orientación uno lo va enfocando sino que formación ciudadana ahora está totalmente vinculada a la historia, eh... a ver en ciencias también y la vinculamos desde la experiencia principalmente, de la experiencia que tiene un niño, lo llevamos cierto a cómo es la formación ciudadana a como nosotros tenemos que no se vinculamos no con nuestras autoridades en todas las asignaturas vamos reforzando eso, o es lo que pretendemos.
6	No, no yo creo que es una tarea de todos, desde el apoderado cierto desde la persona que va calle, desde las autoridades cierto cada vez que no sé qué el presidente se dirige al país nosotros estamos trabajando formación ciudadana si es que ellos ven la noticia, y no es solamente la responsabilidad del profesor de historia es una responsabilidad como país de todos, y claro que no porque sería solamente enfocar sólo a un profesor que quizás lo ve una sola vez a la semana o dos veces a la semana no corresponde por eso es una labor país.
7	Claramente, porque la realidad de ellos son tan diferentes son tan difíciles entonces cada uno de ellos ve no se supongamos que alguno tuvo un familiar que pasó por todo el tema de golpe de estado ellos van a ver cierto la realidad o los derechos humanos de otra forma, entonces nosotros tenemos que partir de una aula cierto totalmente diversificada y apuntar a la realidad, sin no sé, eh... sin a pasar a llevar a nadie, esa es la idea y tomar cada una de las realidades como algo importante que ayudan al aprendizaje de los estudiantes.
8	A ver, específicamente los Derechos Humanos nosotros, eh... lo hacemos acá cuando tenemos que pasar esa asignatura o ese contenido en específico, y lo vemos por el lado bien vinculado a los derechos de los niños más que de los Derechos Humanos, y lo hacemos al tiro entrelazando derecho y deberes para que así ellos vayan acostumbrándose si tengo derecho, pero también no dejémosle a los niños los derechos y dejamos de lado los deberes, entonces empezamos como con un juego a ver, tengo derecho a esto pero mi deber es, entonces ellos van vinculando si tengo no sé si tengo el derecho a jugar pero también tengo el deber de dar de ordenar las cosas, te das cuenta entonces vamos haciendo el vínculo al tiro con el debo y en el puedo, puedo hacer esto, merezco esto pero también mi deber es hacer lo siguiente, así lo hacemos, como así más concreto.

Profesor 4	Femenino
3 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	A ver, quiero ordenar la idea. Eh... yo creo que esta netamente relacionado con el tema de, eh... de que aquí también se forman, eh... no tan solo enseñamos cosas que nos pide el ministerio de educación sino más bien también estamos formando personas, que tiene que criarse con cierto grado de pertenencia y ahí está relacionado también con los derechos humanos, más que nada eso, con los valores que el alumno debe salir a parte del ámbito curricular y eso ahí se trabaja con los derechos humanos por el tema de pertenencia, del entorno.
2	Por lo que te decía, el saber de dónde vienes, saber de la historia de antes ahora ya se ha perdido de que la abuelita nos cuenta lo que paso o las leyendas y todo eso, más bien ahora el alumno eso lo ve aquí en el establecimiento en el ámbito educacional más que en la casa, antes yo creo que la historia se iba pasando de boca en boca, o uno iba a la historia de chile, ahora ya más que nada no se trabaja con eso.
3	Sí, y aquí se ve hartos o sea este es un colegio más bien que tenemos alumnos vulnerables, entonces hay que contextualizarlos y adecuar toda la enseñanza a su entorno, a su experiencia y a su realidad. Al momento de dar un ejemplo o llevarlo a la práctica, eh... todo eso se lleva de acuerdo al entorno en que vive el alumno y a las realidades que vive cada uno, se contextualiza.
4	Porque ahí también va ligado, eh... el tema de los valores el que es saber hacer bien, el mal, eh... en cuanto a las leyes, yo creo que por ese lado va.
5	Sí, en ciencias yo creo que si, en el ámbito sexual podría ser, en diferentes materias se puede contextualizar, en matemáticas a lo mejor costaría un poco más pero ya sea en lenguaje, en ciencias si se podría trabajar perfectamente la formación ciudadana.
6	No, como te decía, eh... yo creo que si se puede impartir en otras asignaturas entonces, eh... es un trabajo colaborativo, una enseñanza y nosotras también que, eh... al menos aquí trabajo netamente en el aula común entonces si podemos, si hay un trabajo colaborativo.
7	Eh... sí, si pero depende por que como te decía aquí al menos en el contexto en el que ellos viven es muy vulnerable entonces no creo que se dé como dice la pregunta ahí, les cuesta cumplir los derechos.
8	Claro, aquí se trabaja hartos el derecho del niño en cuanto a la educación de que si asistan al colegio, que no se vulnere el derecho a no ser educado, eh... se trabaja a la par con lo, eh... si llega citación del SENAME, aquí hay hartos niños que están en riesgo de SENAME entonces todo eso se va trabajando en conjunto, hay una red de apoyo y, eh... siempre se está al tanto que no se vulnere ese derecho, este establecimiento en el que más trabaja, es en el derecho a la educación.

Profesor 5	Femenino
4 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	<p>Eh... para mí es importante que sea, eh... más que nada parte del currículum, sino que también sea parte también de la vida cotidiana de los alumnos, por ejemplo esto como yo te decía anteriormente se puede enseñar en los OA o en los objetivos, eh... que nosotros enseñamos al menos en historia, pero podría ser igual transversal por ejemplo en matemáticas podría ser también en ciencias, en ciencias se ocupa harto también en los valores por ejemplo, eh... desarrolla lo que es biología o también en lenguaje, religión entonces para mí el proceso educativo tiene que estar, eh... tiene que ir de la mano con los derechos humanos en todas las asignaturas no solamente en historia al menos eso podría complementar, no solamente por cumplir un OA, sino de que sea, eh... bueno ahora como ésta los niños con los valores porque uno nota al tiro teniendo una reunión con los apoderados, se notan al tiro los valores y cómo uno va desarrollando en ellos, eh... se puede trabajar a través de que no se po, de las reuniones de apoderados, se puede trabajar con ellos también en talleres y no solamente por cumplir un OA, al menos para mí es eso.</p>
2	<p>Ah ya, ya porque es importante, porque lo que nosotros hoy en día somos proviene de lo que se hizo anteriormente por ejemplo si ahora al estar apareciendo las leyes y también existe una nueva ley que apareció para el aula segura ya, esto también tiene que ver con los Derechos Humanos porque no solamente se está respetando el derecho del alumno, sino que también el derecho del profesor, a que me refiero a esto de que, eh... ahí se están respetando ambas partes. Sabemos que la educación es propiamente tal para los alumnos pero en realidad hay prácticas políticas que hoy en día se están haciendo producto de las antiguas leyes y como nosotros nos basamos también en la constitución de Pinochet, ya no se ha cambiado casi nada entonces eso podría ser relevante para nuestro país, pero por qué es importante, porque antiguamente se daba al alto realce los Derechos Humanos por ejemplo las revoluciones, en la independencia por ejemplo aquí en nuestro país han existido dos revoluciones importantes, eh... pero la revolución no es sólo un estallido de un grupo de gente que por presionar al gobierno con algo sino que también para que el pueblo pueda ser escuchado y así como son escuchados los alumnos también son escuchados los profesores, y bueno para mí en realidad es importante que, eh... bueno historia es así siempre se trata de recalcar de porque nosotros somos así, de porque tenemos que respetar a alguien, de porque una autoridad tiene que ser respetada o más respetada por ser autoridad, pero en realidad yo creo que para todos podría ser igual.</p>
3	<p>Sí, es importante por ejemplo, eh... bueno hace poco tuve que hablar sobre el golpe de estado del 73, y a partir de ese golpe desaparecieron totalmente</p>

	<p>los Derechos Humanos, entonces los chiquillos ahora, eh... yo puedo, eh... yo puedo pedir ejemplo pedir por ejemplo como tarea tráiganme, eh... no se pu, la noticia de cómo vivió su papá en ese tiempo el golpe estado, entonces desde esa parte nosotros podemos ir construyendo la historia, se construye a partir de la experiencia de los papás que opinan ellos hoy en día, pese que a lo mejor bueno ya han pasado más de 50 años, bueno más o no pu, como 30 años y en realidad los chiquillos no tienen ni idea de lo que pasó pero al momento de ver videos o al momento de saber lo que, eh... ¡o eso vivió! o eso le tocó vivir a mis abuelos, o a mi papá, para ello ya es chocante, entonces ellos valoran realmente el tiempo que nosotros estamos viviendo y por eso yo, eh... dice cree que las experiencias personales vividas por sus alumnos, eh... si influyen tanto no solamente a través de ellos de lo que ellos sienten sino de también de reconstruir a partir del pasado y viendo la generaciones, y qué comparación hay entre las experiencias de sus padres de sus antepasados con lo de ahora con lo que están viviendo ahora, ¿será igual?, ¿será distinto?.</p>
4	<p>Ah porque en realza los valores, por ejemplo mucho de los chiquillos por ejemplo yo le digo a ustedes quieren que lo escuchen, pero ustedes también tienen que tener la capacidad de ser, eh... escuchar al resto, porque hoy en día pucha la gran mayoría de las políticas que tienen los chiquillos es de que se le da todo a ellos y uno se da cuenta de que claro a lo mejor va a parecer la ley de que no se le pueda dar tareas a los chiquillos, pero en realidad tú también les está quitando un poco del deber que tiene los niños, porque antiguamente bueno se daban tareas los chiquillos como que estudiaba más, le ponía más empeño, pero y ahora y de hecho por algo bueno y yo vuelvo a la ley de que apareció ahora, ¿la formación ciudadana contribuye a formar mejores personas?, Si, y aparte de la formación o la actividad cívica que en realidad tanto realce se le ha dado por ejemplo al voto voluntario, que a partir de no sé po, del gobierno hace como más de 8 años que se eliminó el voto, eh... donde todos tenían que ir a votar obligatoriamente, quizá ahora se da eso en la escuela de poder votar y de que los chiquillos sepan también, eh... interesarse de porque están votando, porque eso se es la parte principal, es la actividad cívica en que se le da realce a la formación ciudadana, bueno al menos en uno de los OA.</p>
5	<p>Ah sí, si existe la posibilidad yo insisto que debería reforzarse por ejemplo quizá la formación ciudadana viéndolo así como lejanamente con matemáticas quizá que podrías tú no sé, eh... unirla pero por ejemplo no sé por ejemplo de problema matemático o no se po, eh... en lectura, lenguaje redactar ensayos, debates, en historia por ejemplo la investigación, y también vamos de nuevo con lenguaje que se une por ejemplo a redactar un párrafo, leer e informarse a través de las redes sociales, eh... por ejemplo incluso en religión, a lo mejor la gran mayoría de las escuelas aquí el Laja, eh... imparte la religión cristiana evangélica y católica, y también ahí podría entrar un poco lo que es la formación ciudadana como un trabajo de valores.</p>
6	<p>Yo creo que no, porque estás una tarea de todos, para mí la formación ciudadana en realidad la imparten todos todos incluso hasta el profesor no sé</p>

	<p>por siempre se le ha criticado de que claro él es como profesor tendría que ser la primera persona en ir a votar yo siempre lo he escuchado así incluso mi director él dice no es que ustedes son profesores por lo tanto ustedes tienen que ir a votar tienen que cumplir con ciertas actividades cívicas etcétera entonces ahí no solamente entra el profesor de Historia, entra el profesor de matemática incluso entra hasta la secretaria y es una responsabilidad igual, bueno a partir de que el profesor de historia también fomenta a partir de la experiencia pasada ha ido evolucionando las actividades cívicas a través del paso de los años, a partir del autoritarismo como somos hoy en día un país más democrático entonces yo creo que no, de hecho cuando estuvimos allá en UDEC Los Ángeles el año pasado cuando se hizo una charla sobre formación ciudadana, un profesor de una escuela de una comuna aquí en la región que hizo esa pregunta y me acuerdo no recuerdo un realidad quien es la profesora pero la que estuvo dirigiendo en ese día dijo que no solamente el profesor de historia tiene que hacerse cargo porque esto es para todos.</p>
7	<p>Sí, claro definitivamente creo que sí. Bueno tú sabes no es fácil a veces llegar a los alumnos, menos cuando los estas conociendo por primera vez ,entonces es bueno conocerlos, saber más de ellos mmm ...puede ser no sé conversando con ellos así vas sabiendo que les gusta o que le cuesta o como aprenden, igual la familia influye mucho en ellos entonces es importante saber más de tus alumnos para que se les facilite mejor el aprendizaje.</p>
8	<p>De hecho yo lo he hecho, por ejemplo en la revolución francesa cuando desaparecieron las declaraciones de los Derechos Humanos por ejemplo, eh... no sé po cuando fue el golpe de estado cuando desapareció la declaración de los derechos humanos y también lo hemos visto con la ONU hemos por ejemplo analizado también la UNICEF que esto también es importante para los niños como organización y aparte que igual la Organización de las Naciones, eh... por la infancia que es la UNICEF incluso da un link, dónde se puede incluso descargar actividades para los niños, Si donde los niños no sólo tienen su derecho sino que también a sus deberes, ero en cuanto a los derechos, eh... de hecho ahora lo estoy trabajando como unidad, por ejemplo lo estoy trabajando en la unidad 4 ahora en tercero básico y de hecho ahora apareció mucho como una finalización de la unidad por ejemplo mí me está tocando con tercero el semestre pasado me tocó con el sexto básico y también se fomenta con el medio ambiente o con los problemas ambientales y de hecho el gobierno también da actividades a través de profesor en línea, no, no es profesor en línea a través de esta página web donde dan actividades complementarias de historia, también hay actividades de derechos y hay pero mucho para regodearse pero en realidad los OA siempre se está recordando, incluso en el año pasado cuando o antepasado cuando estuvo las elecciones presidenciales también, hay también en los programa de Senda que eso se da en orientación también se trabaja mucho y sobre todo los profesores jefes ahí tienen que darle mayor realce y da una participación o una charla entre apoderado y alumno para que esto sea más transversal.</p>

Profesor 6	Femenino
2 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	Según mi parecer el proceso educativo debe estar comprometido constantemente con el ejercicio de los derechos humanos; ya que los derechos humanos en su conjunto son la base de establecer una convivencia en comunidad, de dar los lineamientos de valores y acciones en sociedad y esto a su vez brinda una base para ser abordada desde la educación. Ya que es la educación, especialmente en la escuela, la puerta de entrada para la formación de personas, esperando que sean ciudadanos de bien que puedan contribuir a la sociedad.
2	El recordar los hechos del pasado, especialmente aquellos que marcaron a la humanidad por ser dolorosos, violentos e inclusive inhumanos podría contribuir a ejercer de mejor manera los D.D.H.H, ya que el acordarse de lo sucedido le da a las personas la visión de mejorar sus acciones, no volver a cometer los errores del pasado y tener conciencia de lo correcto e incorrecto que cada persona puede realizar en contribución a la comunidad.
3	Las experiencias personales de los alumnos en el pasado constituyen una importante herramienta pedagógica al momento de realizar la clase, en específico las clases que se desarrollan en torno al eje de formación ciudadana, que es más idóneo para profundizar el tema de derechos humanos. Las experiencias personales son un recurso de muy fácil acceso si se da el espacio para que los estudiantes opinen, constituyen una herramienta muy cercana a las vivencias de cada estudiante por lo que se hace significativo su aprendizaje, al relacionar la materia con su propia vida.
4	La formación ciudadana contribuye a formar mejores personas, ya que es el espacio formal que se da dentro del curriculum nacional para abordar temáticas relacionadas a la vida en sociedad, derechos, deberes, etc. Es por esta razón que se aprovecha la formación ciudadana para crear conciencia en nuestros estudiantes desde la escuela, sobre el papel fundamental que tienen en la conformación de una sociedad más justa e inclusiva. En muchas ocasiones la formación ciudadana se ve opacada por el excesivo curriculum academicista que se lleva a cabo en los establecimientos educacionales, sin embargo, en mi opinión personal este eje debería abordarse transversalmente en todas las asignaturas y niveles.
5	En mi actual trabajo, si es posible abordar y trabajar la formación ciudadana desde todas las asignaturas. Como es un colegio de enfoque católico, se da real importancia a la convivencia en sociedad, el trabajo en equipo, la educación en valores y de alguna u otra forma las actividades desde matemática a tecnología involucran pequeñas acciones que invitan a la reflexión; de hecho constantemente en Ciencias Sociales, que es la asignatura de la que me hago cargo, recurrimos a invitar a padres a hablar de sus experiencias, hacemos salidas a terreno para valorar por el ejemplo el trabajo

	de las instituciones públicas, se trabaja en grupos de distinta cantidad de estudiantes, se da énfasis al respeto y cumplimiento de normas de la sala, colegio, etc; y se consensuan con los estudiantes para su construcción e implementación.
6	Creo que actualmente se le da esa responsabilidad sobre todo a los profesores de Ciencias Sociales; pero de manera personal creo que es una responsabilidad compartida y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, partiendo desde el equipo directivo. Porque la formación ciudadana es un estilo de vida más que una materia que se debe pasar, si fuera tomada en consideración con el real valor que tiene, le daría a la escuela los lineamientos para establecer su visión, misión y plan educativo, lograría en los estudiantes que la cooperación, el respeto, el trabajo en equipo fuesen sus cimientos.
7	Así mismo como señalé que las experiencias personales de cada estudiante son una herramienta a utilizar para abordar las clases en D.D.H.H, considero que la historia personal de cada uno de ellos contribuye a un mejor aprendizaje; ya que es muy diferente escuchar una historia de alguien que haberla vivido, las historias personales son reales y concretas, permiten articular lo que se está aprendiendo a un contexto propio, lo que hará que no se nos olvide, que sea significativo, que se haga propio el aprendizaje, etc.
8	Más que poder comentar un ejemplo concreto del abordaje de algún artículo de los derechos humanos, puedo mencionar un ejemplo de lo que estoy realizando actualmente con mis alumnos de primer año básico; que tiene relación al conocimiento de la declaración universal de los derechos del niño/a. Junto con leer cada artículo que contiene, han dramatizado ente sus compañeros ejemplos donde los derechos se ven vulnerados o donde se ven cumplidos; y luego de ello se ha reflexionado de manera oral y construido afiches visibles en el diario mural de la escuela, para su promoción.

Profesor 7	Masculino
2 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	Porque educar desde una base de respeto y tolerancia es la clave para el desempeño de mejores ciudadanos en el futuro. Enseñar y fomentar los derechos humanos nos ayuda a llegar a este objetivo, ya que considera la libertad, la justicia y la paz que debemos lograr como sociedad, reconoce, además, la dignidad intrínseca que poseemos como seres humanos, tema que debe estar presente en el día a día en nuestras aulas, ya que es el lugar donde se crea conocimiento y sobre todo se recalcan los valores familiares y sociales.
2	Recordar la historia no es sinónimo de volver a incentivar el odio y rencor en las personas, como se suele pensar, al contrario, recordar los hechos del

	<p>pasado nos ayuda a darnos cuenta de que podemos superar los errores cometidos por la sociedad, desde un punto de vista humano y no solo político y económico, temas que desencadenan guerras y desastres. Si nos basamos en ejemplos del pasado se logrará dar a conocer de mejor manera porque es tan importante fomentar la enseñanza de los DDHH y no solo eso, sino que se practiquen día a día para no volver a sufrir los mismos abusos de poder.</p>
3	<p>De todas maneras, ya que conocer el pasado de los alumnos(as) es una clave para entender su presente, sus actitudes, su forma de ser e incluso su forma de aprender, son parte de una serie de eventos que han vivido. No se puede establecer una enseñanza sin llegar a las emociones de ellos(as), o sino no habría aprendizaje significativo. Enseñar a partir de las experiencias me ha dado mejores resultados al momento de realizar una clase, ellos se sienten más cercanos al contenido ya que se toma en cuenta su realidad.</p>
4	<p>Porque es un Eje centrado en el desarrollo del pensamiento crítico de los alumnos y alumnas, se les entrega las herramientas para poder desenvolverse en la sociedad, poder discernir lo que es correcto o no para ellos, inculcando valores que los hagan buenas personas, estar al tanto de los temas actuales y saber cómo responder con argumentos válidos. Es un eje que forma futuros ciudadanos, pero sobre todo se preocupa que los alumnos y alumnas estén preparados para enfrentar los obstáculos que la sociedad les pueda presentar siempre teniendo en cuenta su visión valórica de la vida.</p>
5	<p>Sí, de todas maneras existe la posibilidad. Primero se debe comenzar con un trabajo en equipo entre docentes, para ponerse de acuerdo como se puede trabajar. Algunos ejemplos de actividades pueden ser: Discusiones de temas controversiales, donde se les dé un espacio a los alumnos y alumnas para opinar, debatir y conocer su postura frente a estos temas, se puede simular un proceso democrático para elecciones de curso o a nivel colegio, desarrollar una visión identitaria en clases de artes, música o talleres ayuda a que los alumnos desarrollen la empatía por las diferencias que puedan existir entre ciudadanos o involucrar a los estudiantes en tareas comunitarias, ayudando en su entorno, así tendrá una visión e influencia en la realidad social. Todo esto puede motivar a los niños(as) a mirar su futuro y entorno de otra manera y no solo como una clase de historia.</p>
6	<p>No es una tarea solo del docente de Historia, obviamente en esta área se debe potenciar, pero el trabajo debe ser de la comunidad educativa, porque es tarea de TODOS formar mejores personas a futuro, personas que razonen, que opinen, que participen activamente en la sociedad, por eso el colegio debe promover actividades donde los niños se involucren, desarrollando en ellos el interés por mejorar su entorno y sociedad.</p>
7	<p>Sí, ya que como dije anteriormente conocer el pasado o las vivencias de los alumnos mejora su aprendizaje, porque así el docente sabrá que herramientas pedagógicas utilizar. Conocer su historia personal me ayuda a trabajar en base a emociones propiciando un ambiente más factible para un nuevo conocimiento. Además conocer su entorno sociocultural, facilita el cómo se puede abordar el tema de los DDHH, sin pasar a llevar las enseñanzas y valores transmitidos en sus hogares.</p>

8	Un ejemplo es cuando trabajé el artículo 5 en base al pensamiento crítico, Comencé mostrando un video de la segunda guerra mundial, luego un documento del por qué se creó la Declaración de los DDHH y finalicé con ejemplos de torturas e injusticias de la Dictadura de nuestro país. Los alumnos fueron lo que sacaron sus propias conclusiones, dando a conocer que a pesar de que existía ese documento, y a pesar de que la historia nos enseñaba que eso estaba mal, se violaron muchos de los derechos, que independiente del partido político es algo que no se debía transgredir, razonaron y quedaron con sus ideas personales, así cada uno de ellos se dio cuenta que a pesar de tantas diferencias sociales NADIE puede pasar a llevar nuestros derechos como seres humanos, no nos pueden despojar de nuestra dignidad, libertad y por sobre todo de nuestra vida. (Frasas que quedaron del trabajo final, que fue una exposición en base a esquemas sobre ambos videos y el documento de DDHH)
---	---

Profesor 8	Masculino
5 años de ejercicio	

Pregunta	Respuesta
1	Creo que el proceso educativo debe estar comprometido constantemente con el ejercicio de los derechos humanos, porque a través de ellos podemos fundamentar los pilares de la sociedad, sobre todo desde educación, ya que al ser formadores de niños, en ellos podemos fomentar y validar con la sociedad igualitaria, con derecho a libertad de expresión y democrática.
2	Considero que el recordar el pasado puede contribuir a ejercer de mejor manera los derechos humanos porque si entendemos el pasado, podemos evitar los errores y violaciones a los derechos humanos y construir una sociedad más humana, que seamos capaces de respetarnos sin importar condiciones sociales, etarias, raciales, de género, etc.
3	Por supuesto que creo que las experiencias vividas por mis alumnos en el pasado constituyen una importante herramienta pedagógica en el momento de realizar mi clase, ya que es por medio de ellas, que el alumno va construyendo su aprendizaje, formando su aprendizaje, uno que considera la realidad del educado, de esta forma el aprendizaje se vuelve significativo para él.
4	Creo que la formación ciudadana contribuye a ser mejores personas porque considera al estudiante en un contexto particular como sujeto activo en la sociedad, que determina, entiende, relaciona, y se respeta como un sujeto social.
5	Sí, la formación ciudadana se puede trabajar en todas las asignaturas, por ejemplo, a través de lectura de noticias, de opiniones, de análisis de gráficos, tablas comparativas, etc.

6	No, no es sólo responsabilidad del docente de historia y geografía, sino de toda la unidad educativa, desde los profesores de asignaturas hasta el equipo directivo, puesto que cada escuela es como una pequeña sociedad, en la cual todos debemos contribuir.
7	Creo que la historia personal de mis alumnos contribuye a un mejor aprendizaje y ejercicio de los derechos humanos, puesto que es por medio de ellas que es capaz de validar los aciertos personales y familiares, como también enmendar los errores y contribuir al bien del otro.
8	Por ejemplo, la validación y análisis de los derechos del niño, como los viven ellos y de qué manera se ven reflejados a diario en la escuela y familia.

Transcripción entrevistas semiestructuradas alumnos

Alumno 1	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque así uno obedece la ley y no se haga algo mal o sea no para que no suceda algo que no se deba hacer.
2	Sí, yo me sentí orgulloso porque eh... me porte bien y hice un nuevo amigo o algo así.
3	Que sería algo malo, porque cuando alguien hace algo que no se debe hacer uno no lo debe hacer, porque así se hizo la ley.
4	Porque así te informas...(Locutor) ¿Aprendes de ellos, puedes aprender de tus compañeros?...Sí, incluso porque hay algunos que saben más que el otro y uno quiere aprender de él.
5	Eh... sí, algunas veces sí. El que yo me acuerdo que a ver... que yo sepa si pero no me acuerdo.
6	Si eso sí, porque si me ha resultado mal uno puede aprender de esas cosas y las puedes corregir.
7	Sí, porque así uno se acuerda de las cosas que hace bien y eso te puede ayudar para otro futuro.
8	Igual es importante que yo lo aprenda solo, porque si yo aprendo de solo mi papá no creo que yo lo haga entonces uno tiene que aprender de sí mismo y así lo va a poder hacer mejor.
9	Sí, eh... como se llama yo creo que sería no molestar a los demás no interrumpir, levantar la mano cuando quiera hablar, toda esas cosas.
10	Sí, ya lo he hecho últimamente, pero algunas veces sí, pero otros igual tienen la oportunidad entonces yo algunas veces digo que no voy a pasar y para dejarle la otra oportunidad a los demás. (Locutor) ¿Claro te interesa opinar de estos temas? ... sí

(Locutor) ¿Es importante para ti?... sí

Alumno 2	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque así mejoramos el colegio y la convivencia y no hay tanta pelea y a los niños eh... les ayuda.
2	Sí, ¿y cómo te sentiste? Feliz ¿Feliz...te gusto que te felicitaran? Si.
3	Sí, porque sé más de la familia o de por ejemplo si me lo cuenta mi papá se mas de mi papá, de mi mamá, de mi hermana y de mis abuelos ... (Locutor) ¿Y también te ayuda para que así no te pase lo que le paso a ellos por ejemplo cuando se portaron mal? Si.
4	Porque puede haber compañeros que no comparten con nadie y se pueden sentir solos y hay que ayudarlos a ellos.
5	Sí, en orientación nos hicieron en un libro de ponernos en los zapatos de la otra persona y nos enseñó de eso.
6	Sí, porque yo cuando algo me sale mal yo sigo intentando sigo intentando hasta que me resulta.
7	Sí, porque si me salen bien las puedo seguir mejorando y mejorando.
8	Igual es importante que me lo enseñen, pero yo creo que es más importante aprenderlas por mí solo, porque así por ejemplo eh... porque así me puedo ir guiando yo mismo.
9	Sí, la educación, el derecho de ser escuchado por las demás personas.
10	Sí, me interesa elegir los jefes en mi curso.

Alumno 3	Femenino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, yo creo que si porque hay menos desorden en las clases eh... y se hacen más tranquilas.
2	Sí, si me han felicitado porque la otra vez el año 2017 el año pasado eh... me eligieron por mejor compañera eh... por tener buena conducta en la sala igual y me gané una medalla allá en el polideportivo, eh... y me sentí contenta porque vi que fue como mi logro porque siempre yo ayudo a las personas y me gusta hacerlo.
3	He aprendido que mis papás siempre me dicen que me tengo que portar bien, tengo que hacer caso, no debo desobedecer a las personas porque si no

	después me puede llegar una mala lección y siempre tengo que hacer caso de todo lo que me dicen.
4	Es importante porque cuando uno comparte con ellos tiene más amigos y por ejemplo si uno no comparte con ellos el otro se siente mal porque uno siempre anda solo en el recreo y no tienes con quien juntarte.
5	Sí, en historia sobre los valores, eh... teníamos que hacer así como sobre los derechos de los niños.
6	Sí, porque me dan una lección para la otra vez hacerlo bien.
7	Sí, porque así puedo seguir lográndolo y eh... poderme volver una mejor persona.
8	También es importante que yo lo aprenda por mí misma porque si yo después voy a ser mala persona si no soy grande no completo las reglas que me dicen mis papas es importante saberlo yo desde pequeña.
9	Sí, derechos que en la escuela eh... derecho eh... portarme bien en la sala, obedecer, hacer mis tareas, las cosas que me dicen, levantar la mano siempre para hablar.
10	Sí, porque yo soy la encargada de la convivencia escolar en mi curso. (Locutor) ¿Y eso quien lo elige el profesor o ustedes? La tía lo va haciendo por votación, la tía dice que nosotros elijamos algunos y la tía los anota en la pizarra y el que tenga más votos se queda como presidente. (Locutor) ¿Y te interesa a ti eso esa actividad de poder elegir? Sí, es importante.

Alumno 4	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque así no hay tanta pelea, se puede estar tranquilos y si ocurre algo malo van a saber todos y pueden ayudarte eh... y eso.
2	Mm sí creo que si... (Locutor) ¿Cómo te sentiste tú? Muy bien.
3	Que no es bueno no obedecer algunas cosas que son para bien, por ejemplo te dicen no entres a tal parte porque te puedes hacer daño y ahí obedecer.
4	Porque así si tú compartes, tal vez algún día cuando tú necesites algo a un compañero que tú le compartiste tal vez te comparta.
5	Sí, eh... si en ciencias para entender mejor la materia nos hacen trabajos en grupo donde tenemos eh... donde nos pasaban una hojita y teníamos que responderla en conjunto.
6	Sí, porque si algo sale mal vas a saber en qué te equivocaste y vas a seguir intentándolo y no hacer la cosa de por qué te equivocaste.
7	Sí, porque así si una cosa no sale bien si es que algún día nos piden volver hacerla poder recordar como la hiciste.

8	Am yo creo que es importante que ellos nos den ejemplos de cosas, de no romper las reglas y así poder seguirlas.
9	Sí, mmm... tengo obligación a entrar a la sala y escuchar y escribir la materia que nos dicen las profesores y un derecho sería mmm... el de los descansos en los recreos.
10	Si, mmm... sí.

Alumno 5	Femenino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, mmm... porque así los que vienen con ropa de color tienen que venir con ropa de colegio y que si alguien te molesta hay que decirle a la tía o a otro profesor de su curso para que nunca más vuelva a suceder.
2	Eh... que en el trabajo de artes que hicimos nosotros todos lo mostramos a la tía, a nuestra profesora que para ver si esta bueno y a mí me dijo que esta bonito, bien y lo seguí arreglando para que quedara más bonito.
3	Sí, mi mamá una vez me conto, que en la santa cruz antes le pegaban con una regla en las manos, porque al que se portaba mal antes le pegaban con una regla fuerte en las manos y le dejaban las manos rojas.
4	Porque así después nos podemos terminar haciendo amigos y podemos jugar todos.
5	Sí, eh... una vez en lenguaje nos enseñaron sobre mitos y leyendas y que las leyendas son se pasan de generación en generación, como la llorona o una mujer que tenía una crema que se convertía en cabra en oveja.
6	Sí, porque así vas un poco más aprendiendo y también vas siendo más rápido para poder hacer todas las actividades que te muestran.
7	Sí, porque cometiendo errores a veces a ti te pueden ayudar que si tu cometes como un error lo podí ir repasando ese mismo error y viendo que puede pasar.
8	Sí, porque a veces eh... me dicen que no cruce la calle así rápido sin mirar, porque si lo cruza así sin mirar me pueden atropellar o pueden frenar muy fuerte.
9	Sí, a portarse bien, no hacer ruido y tampoco y tampoco eh... hacer desorden.
10	Sí, una vez estábamos votando por el presidente y los demás y cada uno levantaba la mano y decía el nombre.

Alumno 6	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque es bueno para hacer un orden y no levantar todos la mano, mmm... para no hablar todos al mismo tiempo y para que le entiendan.
2	Eh... sí, porque en el trabajo me decían que lo hice bien y yo me sentí bien.
3	Historias, eh... ah sí, si mmm. si copian en una prueba le van a sacar un dos.
4	Para así no formar un conflicto y eso sí, para convivir con la gente.
5	Artes, si en uno tenía que hacer un trabajo y ahí me teníamos que hacer un paisaje.
6	Sí, para que si es que algún día me la piden hacer de nuevo para mejorar y hacerla mejor.
7	Sí, igual, no se también sirve si es que alguien más necesita ayuda para ayudarlo un poco.
8	Igual es importante que me las digan, eh... para saber antes.
9	Eh... así como reglas y normas, si bueno para portarse bien.
10	Sí, para votar, y me intereso elegir.

Alumno 7	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, eh... para tener mejor comportamiento.
2	Eh... sí, y me sentí feliz por hacer bien eh... un trabajo en grupo.
3	Mmm... sí, eh... de que si ellos se portaban mal los hacían arrodillarse en una parte que habían puras piedras.
4	Mmm... para hacer mejores amigos.
5	Sí, eh... en Ciencias naturales, aprendí mi evaluación que no sabía nada, eh... para la prueba y ahí aprendí.
6	Eh... sí, porque si una vez lo hago mal la otra ya aprendo más de eso, eh... que ya tengo que hacerlo de nuevo pero bien.
7	Mmm, si también por si lo repiten yo ya lo sé hacer bien.
8	Mmm, igual lo puedo aprender solo porque será importante, eh... porque así mis papás no pierden su tiempo y lo ocupan en otras cosas que ellos tienen que hacer de verdad.
9	Sí, obligación eh... de hacer todas mis tareas.
10	Sí, si me interesó elegir presidente en mi curso.

Alumno 8	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque podríamos aprender más, eh... para hacer las cosas en orden.
2	No, mmm... y me siento mal porque aún no me han felicitado.
3	Que sería mal porque, eh... así no puedo tener una vida buena.
4	Para que, mmm... nos llevemos bien.
5	Sí, en historia aprender sobre los pueblos originarios.
6	Sí, porque me ayuda a ser, eh... a que me saque buenas notas en las pruebas porque ahora estoy peor.
7	Sí, para que no me saque malas notas y siga adelante para pasar de curso.
8	Que los adultos me digan que es lo que me va a pasar, porque mi mamá me dijo ten cuidado una vez porque casi un auto me atropella.
9	Sí, no copiar a los compañeros que están haciendo pruebas.
10	Sí, me interese en votar.

Alumno 9	Femenino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, mmm... porque cuando seamos grandes vamos a ser buenos.
2	Sí, me sentí bien.
3	Mmm. que no hay que ser malo.
4	Sí, eh... porque así nos ayudamos.
5	Sí, mmm... en artes, pintamos mándalas para relajarme.
6	Sí, porque después no lo puedo corregir.
7	Sí, si algo ya te salió bien tu puedes seguir aprendiendo de eso.
8	Que lo aprenda yo sola igual, eh... porque después nadie me va a tener que andar diciendo lo que tengo que hacer.
9	Sí, hacer las tareas.
10	Sí, puedo opinar.

Alumno 10	Femenina
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Las normas de oro, las reglas de la sala, eh... Para ser mejores y cuando pasemos a quinto los profesores no nos reten.
2	Sí, porque me saque más siete que cuatros, y me sentí muy muy muy bien.
3	Que tus papás te pueden castigar.
4	Eh... Un ejemplo este si como que yo estoy comiendo un sándwich y tengo otro y quiero comérmelo yo sola y los otros me están mirando entonces yo le doy el otro al compañero que me miraba.
5	La que más me gusta es lenguaje y artes y también el de escribir y leer aprender a sumar a restar y todo.
6	Sí, porque no lo puedo volver hacer si ya lo hice una vez.
7	Mmm, sí para seguir las mejorando para que me saque un siete en todo y sea la mejor de toda la escuela.
8	Lo mejor es que lo aprenda yo, para probar algo y después no volver hacerlo.
9	Sí, derecho a la educación.
10	Sí, espero que sea yo.

Alumno 11	Femenino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, mmm... Son buenas porque hay que respetarlas.
2	Sí, con una amiga, me sentí feliz.
3	Eh... Mi mamá me cuenta siempre que no hay que portarse mal porque si uno lo hace le puede pasar algo muy malo y uno va a estar solo sin tu mamá para que te cuide, por eso es mejor hacerlo bien.
4	Porque hay algunos que no llevan sus materiales y hay que compartir.
5	Sí, el que me ayudo mucho es matemáticas, en matemáticas hemos hecho las suma y la resta que me gusta mucho.
6	Sí, eh... Y no lo hago más.
7	Sí, para hacerlo así porque ya me salió bien.
8	Mmm... Es importante que lo aprenda yo sola, porque los niños grandes ya deben aprender a hacer sus cosas solos.
9	Eh... Llevar las tareas de suma es obligación y el derecho de aprender.

10	Sí, pero no mucho si, no escogen mucho.
----	---

Alumno 12	Femenina
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque así mmm... Hay menos violencia.
2	Sí, me sentí orgullosa.
3	Sí, mmm... Porque así no cometo errores.
4	Porque todos los niños tienen derecho a jugar.
5	Sí, en historia porque yo no sabía nada.
6	Sí, porque así no las vuelvo a cometer.
7	Sí, porque así igual voy aprendiendo que eso se puede hacer y las cosas que no puedo hacer no se pueden hacer.
8	Las dos cosas, porque si mis papás me dicen eh... Yo igual sé que los padres tienen un sentido y lo van a saber y por mí misma porque yo lo presiento.
9	Sí, ayudar en la convivencia escolar.
10	Sí, me gusta opinar.

Alumno 13	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, es bueno porque eh... Se mantiene el orden y sabemos cuándo no estamos haciendo lo correcto porque los profesores nos dicen que está bien y que es malo.
2	Sí, mmm... Porque le ayude a mi profesora de religión a llevar sus cosas a otra sala y nadie más la ayudo y ella me dijo que yo era un niño muy amable, me sentí muy contento.
3	Eh... Que me las dicen para que yo sepa que me puede pasar algo malo cuando no hago caso, mi papa por ejemplo me conto que él se cayó de un árbol por subirse y eso que su mamá le dijo que no se subiera que era peligroso yo sé ahora que es peligroso subirme a los árboles.
4	Porque sí, así puedo hacer amigos y ellos me dan cosas cuando no tengo y una compañera me ayuda en matemáticas cuando yo no entiendo.
5	Mmm... Sí, cuando en lenguaje escribimos un cuento sobre el Bullying porque unos compañeros molestaban mucho y escribimos cuentos.
6	Sí, porque así lo puedo hacer bien después.
7	Eh... Si también así lo sigo haciendo bien.

8	Igual que me lo digan porque a veces yo no sé bien que me va a pasar y mi mamá me dice que hacer para que no me pase nada malo.
9	De portarme bien, eh... Y no gritar en la sala eso creo yo.
10	Sí, cuando escogemos presidente de curso hartos quieren ser y después elegimos al que nos cae mejor, si me interesa.

Alumno 14	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, porque no se portan mal los niños y no hay tanto desorden, igual algunos se portan mal pero los retan porque ya saben que no hay que hacer eso.
2	Eh... Sí, porque le enseñe a unos compañeros que no entendían un libro que leímos con la profesora de lenguaje y yo les ayude y la profesora me dijo que estaba muy bien porque yo ayude a mis compañero, me sentí muy contento pero igual me gusta ayudar a otros.
3	Que no tengo que hacer lo mismo que ellos hicieron, eh... Para que no me pase lo mismo.
4	Porque puedo jugar con ellos y hago amigos.
5	En matemáticas cuando en grupo resolvimos ejercicios y mmm... Todos nos ayudamos porque igual a veces nos cuesta.
6	Sí, para que ya no las haga más.
7	Sí, igual porque las puedo volver hacer igual.
8	Yo creo que las que aprendo solo, eh... Así ya sé que me va a pasar cuando hago las cosas.
9	Traer mis tareas y pedir permiso cuando quiero ir al baño o no pelear con mis compañeros.
10	Sí, cuando elegimos el presidente votamos y es divertido me gusta.

Alumno 15	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Si es bueno, así hay más orden.
2	Sí ,por portarme bien en ciencias cuando el profesor hizo un experimento y mmm... Fui el único que no se paró cuando el profesor dijo que no nos pararnos y yo no me paré y después él me dijo que era el único que le hacía caso y me sentí bien todos mis compañeros me miraban.

3	Eh... Que no hay que portarse mal porque a uno le puede pasar algo malo si no hace las cosas bien.
4	Porque ellos me enseñan a tener amigos y jugamos y en los recreos cuando no llevo merienda ellos me dan o yo les doy a ellos cuando no llevan igual porque nos ayudamos un día un niño más grande me empujo y mis amigos le dijeron que tenga más cuidado y me ayudaron a pararme.
5	Sí, porque puedo aprender más cosas, en artes dibujamos y me gusta dibujar mucho mmm... Después pintamos y la profesora me dijo que dibujaba bonito.
6	Sí, así no las hago más y después ya sé que no lo tengo que hacer así.
7	Mmm... Sí y lo sigo haciendo de la misma forma porque ya sé que eso me salió bien.
8	Igual a veces que me digan y otras que lo aprenda yo solo para que no me porte más mal o no me pase nada malo cuando no este mi mamá.
9	No pelear con mis compañeros, mmm... Cuando dan tarea llevarla y si no la entiendo le digo a la profesora y ella me ayuda.
10	Sí, en la pizarra elegimos a un niño el que nosotros queramos y el que tiene más votos es después el presidente, eh... Una vez votamos igual como los grandes con un papel y fue tan emocionante, si me gusta.

Alumno 16	Masculino
4° año básico	

Pregunta	Respuesta
1	Sí, para portarse bien.
2	Sí, me sentí feliz.
3	Que me tengo que portar bien, por eso mi mamá me dice que no haga algo.
4	Para que podamos ser amigos y nos cuidemos.
5	Sí, en música cantamos una canción para después que la cantáramos en el día de la mamá y ellas estaban feliz.
6	Sí, para no hacerlo más.
7	Sí, para mejorar.
8	Que me digan así, eh... si me lo dice un adulto no me equivoco.
9	Sí, mmm... Portarme bien y venir a la escuela.
10	Sí, me gusto votar.